



Cuentas consolidadas del Grupo Correos

6





Paseo de la Castellana, 41
28046 Madrid
Tel. +34 902 021 111
Fax +34 913 083 566

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Al accionista único de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 26 de marzo de 2009 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresaron una opinión favorable.
3. Tal y como se describe en las notas 3 y 4.e) de la memoria consolidada, los Administradores de la Sociedad dominante han aplicado por primera vez la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, la cual permite aplicar criterios distintos a los utilizados con anterioridad a la aprobación de la misma, en relación con el cálculo y la contabilización del deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, a partir del 1 de enero de 2009, fecha de entrada en vigor de la mencionada Orden. De acuerdo con lo permitido por la mencionada Orden, los Administradores de la Sociedad dominante no han reexpresado las cifras comparativas del ejercicio anterior, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando esta circunstancia. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.a) de la Disposición transitoria única sobre el régimen transitorio de la citada Orden, se han considerado las presentes cuentas anuales consolidadas como cuentas anuales consolidadas iniciales.



4. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación que, excepto por el cambio de criterio contable con el que estamos de acuerdo descrito en el párrafo 3 anterior, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

H.1210

Miguel Martín-Rabadán
Socio – Auditor de Cuentas

30 de marzo de 2010



Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	Saldo al 31/12/2009	Saldo al 31/12/2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.803.455	1.850.867
Inmovilizado intangible	6	16.528	27.321
Patentes, licencias, marcas y similares		109	143
Aplicaciones informáticas		16.165	26.861
Otro inmovilizado intangible		254	317
Inmovilizado material	7	1.752.906	1.796.940
Terrenos y construcciones		1.298.929	1.259.409
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		292.429	312.961
Inmovilizado en curso y anticipos		161.548	224.570
Inversiones inmobiliarias	8	7.321	7.457
Terrenos		1.968	1.968
Construcciones		5.353	5.489
Inversiones financieras a largo plazo		1.066	1.057
Activos por impuesto diferido	18	25.634	18.092
B) ACTIVO CORRIENTE		805.368	843.568
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	906	906
Existencias	10	6.911	6.920
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	502.767	407.819
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		371.568	373.833
Deudores varios		15.451	13.189
Personal		9.142	10.541
Activos por impuesto corriente		8.207	2.206
Otros créditos con las Administraciones Públicas		98.399	8.050
Inversiones financieras a corto plazo	11	8.578	102.386
Periodificaciones a corto plazo		884	872
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	12	285.322	324.665
Tesorería		285.228	324.020
Otros activos líquidos equivalentes		94	645
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.608.823	2.694.435

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Saldo al 31/12/2009	Saldo al 31/12/2008
A) PATRIMONIO NETO		1.880.712	1.949.082
Fondos propios	13	1.493.963	1.530.037
Capital		611.521	611.521
Prima de emisión		281.003	281.003
Reservas		598.530	559.564
Reserva legal		74.825	67.031
Reservas estatutarias		163.627	148.041
Reservas voluntarias		360.078	344.492
Otras reservas		160.341	160.341
Reservas en sociedades consolidadas		(160.394)	(161.659)
Resultado del ejercicio		2.962	79.267
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	386.749	419.045
B) PASIVO NO CORRIENTE		275.743	267.280
Provisiones a largo plazo	15	104.996	80.725
Deudas a largo plazo		3.652	4.723
Acreeedores por arrendamientos financieros		3.519	4.629
Otros pasivos financieros		133	94
Pasivos por impuesto diferido	18	166.975	181.832
Periodificaciones a largo plazo		120	-
C) PASIVO CORRIENTE		452.368	478.073
Provisiones a corto plazo		250	320
Deudas a corto plazo	16	64.826	103.528
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	387.110	374.225
Proveedores		4.147	2.238
Acreeedores varios		268.930	259.072
Personal		41.774	28.840
Pasivos por impuesto corriente		-	1.691
Otras deudas con las Administraciones Públicas		48.923	52.113
Anticipos de clientes		23.336	30.271
Periodificaciones a corto plazo		182	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.608.823	2.694.435

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresada en miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17-a)	2.186.990	2.296.162
Aprovisionamientos		(18.278)	(16.609)
Consumo de mercaderías	17-b)	(16.884)	(15.586)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	10	(1.394)	(1.023)
Otros ingresos de explotación		92.358	41.523
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.027	3.892
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17-c)	85.331	37.631
Gastos de personal		(1.646.055)	(1.620.230)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.393.811)	(1.374.011)
Cargas sociales	17-d)	(241.356)	(233.982)
Otros gastos		(10.888)	(12.237)
Otros gastos de explotación		(514.248)	(537.454)
Servicios exteriores	17-e)	(500.494)	(524.711)
Tributos	17-f)	839	(1.584)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(3.659)	(2.793)
Otros gastos de gestión corriente		(10.934)	(8.366)
Amortización del inmovilizado	6,7,8	(123.838)	(117.363)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	60.757	48.466
Exceso de provisiones	15	2.476	987
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	17-g)	(49.229)	(12.030)
Deterioro y pérdidas		(41.159)	(10.761)
Resultados por enajenaciones y otras		(8.070)	(1.269)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(9.067)	83.452
Ingresos financieros	17-h)	4.968	21.981
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De terceros		4.968	21.981
Gastos financieros	17-h)	(1.392)	(1.287)
Por deudas con terceros		(578)	(214)
Por actualización de provisiones		(814)	(1.073)
Diferencias de cambio		5.107	4.416
RESULTADO FINANCIERO		8.683	25.110
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(384)	108.562
Impuesto sobre beneficios	18	3.346	(29.295)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		2.962	79.267

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Expresado en miles de euros)

A) ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos		(384)	108.562
Ajustes al resultado consolidado			
Amortización del inmovilizado	6,7,8	123.838	117.363
Correcciones valorativas por deterioro	7,10,11	42.039	12.997
Variación de provisiones		25.264	776
Imputación de subvenciones de capital	14	(60.757)	(48.466)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		13.296	2.855
Ingresos financieros	17-h)	(4.968)	(21.981)
Gastos financieros	17-h)	814	1.287
Diferencias de cambio		(497)	(154)
Otros ingresos y gastos		(12)	819
Cambios en el capital corriente			
Aumento de existencias		(1.385)	(2.920)
Aumento en deudores y otras cuentas a cobrar		(97.244)	(17.152)
Descenso en otros activos corrientes		15.059	4.069
Aumento en acreedores y otras cuentas a pagar		14.576	17.091
Aumento en otros pasivos corrientes		5.043	3.043
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(8.166)	(269)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pagos de intereses		(366)	(213)
Cobros de intereses		7.910	21.271
Pagos por impuesto sobre beneficios		(12.110)	(41.436)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		61.950	157.542
B) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible		(9.242)	(15.941)
Inmovilizado material		(149.298)	(227.389)
Inversiones inmobiliarias		-	(45)
Otros activos financieros	11	-	(90.000)
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material		243	37
Otros activos financieros		90.000	-
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(68.297)	(333.338)

C) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	Notas	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	5.970	52.934
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
Dividendos	13	(38.966)	(51.958)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(32.996)	976
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C)		(39.343)	(174.820)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio		324.665	499.485
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio		285.322	324.665

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Expresado en miles de euros)

A) Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Notas	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		2.962	79.267
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado:	14		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		14.620	57.746
Efecto impositivo		(4.386)	(17.324)
		10.234	40.422
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:	14		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos:			
- con origen en la amortización		(45.275)	(48.466)
- con origen en la corrección por deterioro		(15.483)	-
Efecto impositivo		18.228	14.533
		(42.530)	(33.933)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(29.334)	85.756

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas de la Sociedad Dominante	
			Reserva legal	Reservas voluntarias
Saldo final ejercicio 2007	611.521	281.003	56.639	463.377
Ajustes de conversión al PGC	-	-	-	(12.410)
Saldo ajustado, inicio ejercicio 2008	611.521	281.003	56.639	450.967
Total de ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-
Operaciones con el Accionista Único:				
Pago de dividendos	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto consolidado	-	-	10.392	41.566
Saldo final ejercicio 2008/ SALDO INICIO EJERCICIO 2009	611.521	281.003	67.031	492.533
Total de ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-
Operaciones con el Accionista Único:				
Operaciones con participaciones	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto consolidado	-	-	7.794	31.172
SALDO FINAL EJERCICIO 2009	611.521	281.003	74.825	523.705

	Otras reservas	Reservas en sociedades consolidadas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado consolidado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	156.676	(154.985)	-	104.481	-	1.518.712
	-	(547)	-	-	412.556	399.599
	156.676	(155.532)	-	104.481	412.556	1.918.311
	-	-	-	79.267	6.489	85.756
	-	-	(51.958)	-	-	(51.958)
	3.665	(6.127)	51.958	(104.481)	-	(3.027)
	160.341	(161.659)	-	79.267	419.045	1.949.082
	-	-	-	2.962	(32.296)	(29.334)
	-	(70)	-	-	-	(70)
	-	-	(38.966)	-	-	(38.966)
	-	1.335	38.966	(79.267)	-	-
	160.341	(160.394)	-	2.962	386.749	1.880.712

Memoria de cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

(1) Actividad de la empresa

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. (en adelante Correos, la Sociedad Dominante o la Sociedad Estatal) se constituyó como una sociedad anónima estatal de las previstas en el artículo 6.1.a) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, y en la disposición adicional duodécima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2001, en virtud del artículo 58 apartado primero de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Desde el momento de su constitución, la Sociedad Estatal se rige por la Ley de Sociedades Anónimas, por las demás leyes y disposiciones que le sean de aplicación y por sus estatutos.

De acuerdo con los apartados segundo y tercero del artículo 58 de la mencionada Ley 14/2000, el comienzo de las actividades de la Sociedad Estatal, y la subrogación automática de ésta en las actividades, los derechos y las obligaciones de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos (en adelante la Entidad), se produjo en el momento en el que la escritura pública de constitución de la Sociedad Estatal de 29 de junio de 2001 fue inscrita en el Registro Mercantil, hecho que tuvo lugar el 3 de julio de 2001. La Sociedad Estatal asumió desde esta fecha todas las funciones desarrolladas por la extinta Entidad y se subrogó en la condición de operador habilitado para la prestación del servicio postal universal (SPU en adelante) atribuido a ésta última en la disposición adicional primera de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

Según el apartado cuarto del artículo 58 de la Ley 14/2000, la Sociedad Estatal es titular, desde el mismo momento de su constitución, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones titularidad de la extinta Entidad. Los bienes de dominio público que se transfirieron de la extinta Entidad a la Sociedad Estatal en el momento de su constitución quedaron desafectados en virtud del apartado cuarto de la mencionada Ley 14/2000. No obstante lo anterior, la Administración General del Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, tiene derecho preferente de adquisición sobre ciertos inmuebles propiedad de la Sociedad Estatal según se recoge en el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autorizó la constitución de la misma. La contraprestación económica por la que se ejercitaría, en su caso, el derecho de adquisición preferente, se establecerá mediante el valor de tasación establecido por los servicios técnicos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, para lo cual se recabará la valoración del inmueble por una empresa pública especializada en la tasación de inmuebles. Asimismo, también quedan reservados los derechos de arrendamiento en el caso de que la Sociedad Estatal decidiera poner en explotación dichos inmuebles.

La Sociedad Estatal, de acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, por el que se constituyó la extinta Entidad (en cuyos derechos y obligaciones quedó subrogada aquella con la aprobación de la Ley 14/2000) puede, sin perjuicio de lo expresado anteriormente, adquirir, poseer, arrendar, permutar y enajenar bienes de cualquier clase, sin que los bienes de su propio patrimonio que resulten innecesarios para el cumplimiento de sus fines deban reincorporarse al Patrimonio del Estado.

Sin perjuicio de ello, resultará necesario el previo informe de la Dirección General del Patrimonio del Estado para enajenaciones de cuantía superior a 6 millones de euros cuya aprobación corresponderá, en todo caso, al Consejo de Administración de la Sociedad Estatal.

Asimismo, de acuerdo con el apartado siete del artículo 58 de la citada Ley 14/2000, los funcionarios que prestaban servicios en situación de activo en la extinta Entidad en el momento de la inscripción de la escritura pública de constitución de la Sociedad Estatal pasaron a prestar servicios para ella sin solución de continuidad, en la misma situación, conservando su condición de funcionarios de la Administración del Estado en sus cuerpos y escalas, antigüedad, retribuciones que tuvieran consolidadas, y con pleno respeto de sus derechos adquiridos. La relación jurídica de este tipo de personal con la Sociedad Estatal se regula por el Real Decreto 370/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Adicionalmente, y de acuerdo con el apartado diecisiete del artículo 58 de la mencionada Ley 14/2000, el personal contratado por la Sociedad Estatal para la adecuada prestación de sus servicios a partir de la fecha de comienzo de sus actividades, lo será en régimen de derecho laboral.

Parte de los servicios que presta la Sociedad Estatal se encuentran dentro del ámbito del SPU establecido por la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, siendo una parte significativa de ellos, en aplicación de esta normativa, de reserva exclusiva para la Sociedad Estatal. Para éstos últimos, y de acuerdo con el artículo 30 de la mencionada ley, las contraprestaciones económicas derivadas de su realización serán de carácter fijo en su cuantía debiendo ser autorizadas las mismas por las autoridades competentes. Los precios de los servicios postales no reservados, que lleve a cabo la Sociedad Estatal podrán ser fijados libremente de acuerdo con las reglas del mercado y con las restricciones que se establezcan en normativa.

Para el mantenimiento del SPU, la Ley 24/1998 otorga a la Sociedad Estatal, como operador responsable del mismo, una serie de contraprestaciones para financiar el coste derivado de las obligaciones de la prestación de dicho servicio, que se concretan en el establecimiento de unos derechos exclusivos, como son: el régimen de reserva de servicios y la financiación, mediante el fondo de compensación del SPU (no constituido hasta la fecha), de los costes derivados de la prestación de éste. Asimismo, dicha ley prevé un sistema de dotación complementaria por el Estado para el supuesto de que la prestación del SPU suponga una carga para el operador al que se encomienda la misma, no compensada a través de los servicios reservados y del fondo de compensación. Esta dotación complementaria se concreta en la recepción de aportaciones de capital y de explotación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Como consecuencia de lo anterior, el artículo 29 de la Ley 24/1998 establece la obligatoriedad, para el mencionado operador, de llevar una contabilidad analítica debidamente auditada, existiendo cuentas separadas, como mínimo, para cada servicio reservado y para los servicios no reservados. Esta obligación es regulada por la Orden FOM/2447/2004, de 12 de julio, sobre la contabilidad analítica y la separación de cuentas de los operadores postales.

Del mismo modo, la Ley 24/1998 garantizó el acceso general a la red postal, a través del operador al que el Estado tuviese encomendada la prestación del servicio postal universal, a todos los usuarios y, en su caso, a los operadores postales a los que se les impusieran obligaciones de servicio postal universal, en condiciones de transparencia, no discriminación y objetividad. Igualmente, el artículo 23.5 de esta Ley establece que los operadores postales distintos de aquellos que tengan encomendada por el Estado la prestación del servicios postal universal deberán negociar las condiciones de acceso a la red postal pública con el proveedor del servicio postal universal responsable de su gestión (en la actualidad Correos), de forma que se evite cualquier tipo de acuerdo, decisión o recomendación colectiva, práctica concertada o conscientemente paralela, que tenga por objeto restringir o falsear la competencia en el mercado postal español.

En este sentido, el Real Decreto 1298/2006, de 10 de noviembre, por el que se regula el acceso a la red postal pública y se determina el procedimiento de resolución de conflictos entre operadores postales, ha establecido las bases reguladoras de acceso a la red postal pública, con la determinación de unas condiciones de referencia para facilitar el acceso a la red postal pública a todos los operadores postales titulares de una autorización singular que lo soliciten. Estas condiciones de referencia para el acceso a la Red, serán públicas, tendrán carácter indicativo y contendrán las prescripciones técnicas y económicas de acceso a la red postal pública que servirán de base para la suscripción de acuerdos bilaterales entre el operador responsable de la prestación del servicio postal universal y los demás operadores postales. Las condiciones de referencia se fijarán en base a los principios de transparencia, objetividad, y no discriminación en la determinación de las condiciones y precios de acceso de todos los operadores.

Con fecha 23 de abril de 2007, el Ministerio de Fomento aprobó las condiciones de referencia de carácter provisional para el acceso a la red postal pública, gestionada por la Sociedad Estatal. Dichas condiciones tienen carácter indicativo y contienen las prescripciones técnicas y económicas de acceso a la red postal pública que servirán de base para la suscripción de convenios bilaterales entre la Sociedad Estatal, como operador responsable de la prestación del servicio postal universal, y los demás operadores postales.

La Ley 23/2007, de 8 de octubre, de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal, (CNSP en adelante), supuso la creación de este organismo regulador cuyo principal objetivo es velar por la transparencia y por el buen funcionamiento del sector postal, así como por el cumplimiento de las exigencias de la libre competencia. A 31 de diciembre de 2009, la CNSP aún no ha constituido su Consejo Rector, tal y como se establece en la disposición adicional primera de la citada ley y, a esa fecha, era la Subsecretaría de Fomento quién tenía atribuidas sus funciones de acuerdo al Real Decreto 1037/2009, de 29 de junio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento. De las distintas funciones a ejercer por el Consejo Rector de la CNSP destaca la de determinar, anualmente, el coste neto o carga que supone la prestación del SPU para el operador al que éste le ha sido encomendado.

El 11 de diciembre de 2009 se aprobó, de conformidad con lo establecido en la disposición final cuarta de la Ley 23/2007, el Real Decreto 1920/2009, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo general de la citada Ley 23/2007.

La Sociedad Estatal, que tiene su domicilio social en la Vía Dublín nº7 de Madrid, tiene como objeto social, según se recoge en el artículo 2 de sus estatutos, la realización de las siguientes actividades:

- La gestión y explotación de cualesquiera servicios postales.
- La prestación de los servicios de giro y de transferencias monetarias.
- La recepción de las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas, con sujeción a lo establecido en la normativa aplicable.
- La entrega de notificaciones administrativas y judiciales, de conformidad con la normativa aplicable.
- Los servicios de telegramas, télex, burofax y realización de otras actividades y servicios relacionados con las telecomunicaciones.
- La propuesta de emisión de sellos así como la emisión de los restantes sistemas de pago de los servicios postales, incluyendo las actividades de comercialización y distribución de sus productos y emisiones.
- La asunción obligatoria de los servicios relacionados con su objeto social que puedan encomendarle las Administraciones Públicas.
- Cualesquiera otras actividades o servicios complementarios de los anteriores o necesarios para el adecuado desarrollo del fin social, pudiendo a este fin constituir y participar en otras sociedades.

La Sociedad Estatal mantiene suscritos convenios de colaboración con distintos Ministerios para la prestación de servicios postales y telegráficos propios de su objeto social.

El Accionista Único de la Sociedad Estatal es la Administración General del Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por lo que en virtud de lo expuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, la Sociedad Estatal se encuentra en situación de unipersonalidad.

La Sociedad Estatal, es cabecera de un grupo de sociedades denominado Grupo Correos. Las cuentas anuales de la Sociedad Estatal correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, tanto individuales como consolidadas, fueron formuladas por el Consejo de Administración de Correos el 26 de marzo de 2009, siendo aprobadas por su Accionista Único el 29 de abril de 2009, estando depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

(2) Estructura del Grupo Correos y Telégrafos

El detalle de las sociedades dependientes de la Sociedad Dominante que componen el Grupo Correos y Telégrafos (en adelante el Grupo o el Grupo Correos) y que integran el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:

Nombre de la empresa	Actividad principal	Domicilio social
Correos Telecom, S.A.	Gestión de la red de telecomunicaciones de la Sociedad Dominante	c/ Conde de Peñalver, 19 (Madrid)
Correo Híbrido, S.A.	Servicios de correo híbrido	c/ Hiedra, 7 (Madrid)
Chronoexpres, S.A.	Servicios de transporte de documentos y pequeña paquetería	Avenida de Europa, 8 Coslada (Madrid)

Chronoexpres, S.A., cuyo domicilio social esta en la Avenida de Europa, 8 de Coslada (Madrid), tiene como objeto social la prestación de servicios de transporte de mercancías, las actividades auxiliares y complementarias del transporte y la prestación de servicios de recogida, clasificación y distribución de mercancías y paquetería. La actividad principal de Chronoexpres, S.A. es el transporte de documentos y pequeña paquetería, tanto con destino nacional como internacional.

Correos Telecom, S.A., tiene su domicilio social en la calle Conde de Peñalver, 19 de Madrid y su objeto social, que coincide con su actividad principal, consiste en la gestión de la red de telecomunicaciones de la que es titular la Sociedad Dominante así como en la prestación de servicios de telecomunicaciones, la realización de labores de intermediación y promoción para la comercialización de la capacidad excedentaria de la red de telecomunicaciones de la Sociedad Dominante y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con la prestación de servicios postales.

Correo Híbrido, S.A., por su parte, tiene su domicilio social en la calle Hiedra, 7 de Madrid y su objeto social, que coincide con su actividad principal, consiste en la prestación de servicios de correo híbrido, entendido éste como aquel servicio postal que permite al cliente remitir sus escritos y documentos a Correo Híbrido, S.A. por medios telemáticos o electrónicos, encargándose éste último de imprimir su contenido en papel para luego ensobrarlo y depositarlo en los centros de admisión de la Sociedad Estatal para que ésta los entregue a sus destinatarios.

De acuerdo con el RD 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad Dominante ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas con respecto a su porcentaje de participación en las mismas.

El detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante que integran el Grupo Correos, antes de ajustes de consolidación y/o homogeneización, es como sigue:

	Ejercicio 2009			Ejercicio 2008		
	Chronoexprés	Correos Telecom	Correo Híbrido	Chronoexprés	Correos Telecom	Correo Híbrido
Valor neto contable	7.409	1.503	1.022	10.349	1.503	1.022
Participación directa (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Capital Social	63	1.503	974	62	1.503	974
Prima de emisión	59.487	-	48	52.488	-	48
Reserva legal	-	258	127	-	247	105
Otras reservas	(560)	1.873	126	(490)	1.771	(56)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(51.290)	-	-	(52.290)	-	(18)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	(4.659)	355	(654)	1.000	113	222
Total patrimonio neto	3.041	3.989	621	770	3.634	1.275
Resultado de explotación	(4.714)	497	(503)	1.533	9	593

Con fecha 22 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante, como accionista único de Chronoexprés, S.A., acordó un aumento de capital en ésta última con el fin de restablecer el equilibrio entre su capital social y su patrimonio neto. Dicha operación se llevó a cabo mediante la emisión de una acción ordinaria con valor nominal de 1.000 euros y prima de emisión de 6.999 miles de euros. Dicha ampliación, elevada a público el 28 de diciembre de 2009, fue totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante mediante la compensación de parte de un crédito, vencido, líquido y exigible, que la Sociedad Dominante mantenía a dicha fecha frente a su sociedad participada.

(3) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas los Administradores de la Sociedad Dominante han aplicado - en todo aquello que no se opone a la normativa contable incluida en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (PGC en adelante)- el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, Asimismo, han aplicado la "Nota del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas relativa a los criterios aplicables en la formulación de cuentas anuales consolidadas según los criterios del Código de Comercio para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2008" así como el resto de la legislación mercantil vigente a 31 de diciembre de 2009. En concreto:

- La consolidación de las cuentas anuales de la Sociedad Dominante con las de todas sus sociedades dependientes (véase nota (2)) se ha efectuado por el método de integración global. La Sociedad Dominante posee todos los derechos de voto en todas las sociedades consolidadas.
- Los saldos, transacciones y resultados significativos entre las sociedades del Grupo Correos han sido eliminados en el proceso de consolidación.
- En aquellos casos en los que en las sociedades dependientes se hubieran seguido criterios de contabilización y valoración significativamente diferentes a los de la Sociedad Dominante, se ha procedido a efectuar los correspondientes ajustes con objeto de presentar las cuentas anuales consolidadas del Grupo de forma homogénea.
- Las variaciones experimentadas en las reservas de las distintas sociedades dependientes entre las distintas fechas de toma de participación o primera consolidación y el 31 de diciembre de 2009 se incluyen en el capítulo de “Reservas en sociedades consolidadas” del balance de situación consolidado.

En relación con los cambios contables registrados a partir de la aplicación del PGC, y al amparo de lo exigido por la citada norma, los Administradores de la Sociedad Dominante elaboraron un balance de apertura consolidado a 1 de enero de 2009, fecha considerada de transición, en el cual:

- Registró todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el PGC.
- Dio de baja todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por el PGC.
- Reclasificó todos los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y los criterios incluidos en el PGC.

Los efectos derivados de los dos primeros puntos anteriores se contabilizaron durante el ejercicio anterior directamente en el Patrimonio Neto del Grupo Correos.

En relación con el deterioro de los bienes registrados en el epígrafe “Inmovilizado material”, la Sociedad Dominante ha aplicado lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. El ámbito de aplicación de dicha Orden Ministerial incluye a las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el PGC y que, considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o prestan servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública.

Asimismo, y dado que la Orden Ministerial mencionada en el párrafo anterior es de aplicación a las cuentas anuales que se formulen con posterioridad a su entrada en vigor y tiene efectos desde el 1 de

enero de 2009, atendiendo a la Disposición Transitoria Única, sobre Régimen transitorio, la Sociedad Dominante ha optado por considerar como fecha de primera aplicación el 1 de enero de 2009, sin adaptar la información comparativa a los nuevos criterios, en cuyo caso las presentes cuentas anuales se califican como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante para su sometimiento a la aprobación de su Accionista Único. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que serán aprobadas sin ninguna modificación.

A) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que forman el Grupo Correos, habiéndose elaborado aplicando las disposiciones legales vigentes a 31 de diciembre de 2009 en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha confeccionado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo.

Las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo indicación de lo contrario, siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad Dominante.

B) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las mismas.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, y sirven de base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones puede conducir a resultados que requieran un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores de la Sociedad Dominante llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales consolidadas.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

— **Obligaciones por arrendamientos – el Grupo Correos como arrendatario**

El Grupo Correos mantiene suscritos contratos de arrendamiento para el desarrollo de sus actividades. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que el Grupo Correos determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quien retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

— **Obligaciones por arrendamientos – el Grupo Correos como arrendador**

La Grupo Correos mantiene suscritos distintos contratos con terceros para el arrendamiento de determinados bienes de su propiedad. El Grupo ha determinado que, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los mismos reconociendo por lo tanto estos contratos como arrendamientos operativos.

— **Fiscalidad**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de los mismos. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2009 no existen contingencias adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas que pudieran suponer para la Sociedad Dominante y/o sus sociedades dependientes pasivos de consideración en caso de inspección.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

— **Activo por impuesto diferido**

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por el Grupo Correos relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras o cuando existan importes diferidos de pasivo para compensarlos en los mismos periodos de tiempo.

— **Provisiones**

El Grupo Correos reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en el nota (5-k) de esta memoria sobre “Provisiones y contingencias”. El Grupo Correos realiza juicios y

estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

— **Deterioro de activos no financieros**

El Grupo Correos analiza anualmente y con carácter general si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros. En el caso concreto de los activos no financieros distintos a los intangibles con vida útil indefinida, el Grupo los somete a pruebas de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

— **Cálculo de los valores razonables, valores en uso, valores actuales y valores recuperables**

El cálculo de valores razonables, valores en uso, valores actuales y valores recuperables implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

C) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Dominante, tal y como se indica en la tercera parte del PGC sobre “Normas de elaboración de las cuentas anuales”, y en sintonía con el criterio incluido en las normas internacionales por éste adoptadas, han incluido en la presente memoria información cuantitativa correspondientes al ejercicio anterior.

Adicionalmente a la información comparativa de índole numérica correspondiente al pasado ejercicio presentada, y siempre que resulte relevante para la comprensión de las presentes cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante han incluido información descriptiva correspondientes al periodo anterior.

Tal como se ha mencionado anteriormente en relación a la entrada en vigor de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, las presentes cuentas anuales consolidadas son las primeras que se formulan aplicando dichos criterios y por lo tanto se consideran a estos efectos como cuentas anuales iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

(4) Aplicación de los resultados de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución de los resultados formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y pendiente de aprobación por su Accionista Único, es como sigue:

Miles de euros

Base de reparto:

Pérdidas del ejercicio	(2.020)
Reservas estatutarias	163.627
Reservas voluntarias	367.141
Total	528.748

Propuesta de aplicación:

A reservas estatutarias	163.627
A reservas voluntarias	367.141
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.020)
Total	528.748

Limitaciones para la distribución de resultados y dividendos

Según el artículo 214 del RD 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas, y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados.

Adicionalmente, los estatutos de la Sociedad Dominante requieren que se destine el 20% de los beneficios del ejercicio a la constitución de reservas estatutarias. Estas reservas son de libre disposición.

(5) Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad Dominante en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, son los siguientes:

(A) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se encuentra valorado por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

El inmovilizado intangible que tiene una vida útil definida se amortiza sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que

indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada que, en términos generales, esta comprendida entre tres y cinco años. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Patentes, licencias, marcas y similares

Se contabilizan por el importe efectivamente pagado por ciertas patentes adquiridas, amortizándose en un periodo de diez años.

(B) Inmovilizado material

Los activos materiales se encuentran valorados por su coste de adquisición o valor de aportación a la Sociedad Dominante por la extinta Entidad, minorados por la amortización acumulada y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. El valor de aportación antes mencionado no difiere del criterio de registro contable establecido por el PGC.

Los activos materiales son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento y la amortización de los mismos se realiza de manera sistemática y racional (en función de su vida útil y de su valor residual) siguiendo un método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Edificios y otras construcciones	30 – 75
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 – 33
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 – 20
Equipos para procesos de información	3 – 8
Elementos de transporte	6 – 10
Otro inmovilizado	3 – 11

Asimismo, en el caso de que existan índices de deterioro, el Grupo Correos evalúa la necesidad de realizar correcciones valorativas a los elementos que forman parte de su inmovilizado material con el fin de atribuirles en cada momento el menor importe entre su valor contable y su importe recuperable.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Las inversiones realizadas por el Grupo Correos en inmuebles propiedad de terceros que cumplen los requisitos para ser considerados como arrendamientos operativos se valoran, siempre que éstas no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, por el coste de dichas inversiones y se amortizan durante una vida útil estimada de 20 años, dado que las condiciones contractuales en base a las cuales se utilizan los inmuebles así lo permiten.

Las inversiones efectuadas en la adaptación de locales que son alquilados provisionalmente durante la realización de reformas de otros locales son capitalizadas y provisionadas en el ejercicio en que se incurren. El efecto de no amortizar sistemáticamente estas inversiones durante el tiempo estimado de la reforma no es significativo para estas cuentas anuales tomadas en su conjunto.

(C) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están compuestas por terrenos y construcciones que se encuentran arrendados a terceros. Las construcciones se amortizan de forma lineal sobre la vida útil estimada de 35-75 años.

Las normas de valoración del inmovilizado material son íntegramente aplicables a las inversiones inmobiliarias.

(D) Arrendamientos operativos y financieros

El Grupo Correos califica los contratos de arrendamiento como financieros cuando de sus condiciones económicas se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos que no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios y en los que el arrendador sólo tiene el derecho a usar el activo durante un periodo de tiempo determinado se clasifican como arrendamientos operativos.

Grupo Correos como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se registran de acuerdo con su naturaleza por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A estos activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a su devengo.

Grupo Correos como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a su devengo. Los costes directos imputables al contrato se incluyen

como mayor valor del activo arrendado y se reconocen aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

(E) Deterioro de valor de los activos no corrientes no financieros

Activos no generadores de flujos de efectivo

La actividad principal de la Sociedad Dominante es la prestación de un servicio público de interés general – el Servicio Postal Universal – percibiendo por ello un precio fijado directa o indirectamente por la Administración. De esta manera, la gran mayoría de los bienes que forman parte del inmovilizado material e inmaterial de la Sociedad Dominante se poseen principalmente con la finalidad de producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad y no responden a inversiones en activos que persigan una rentabilidad puramente económica y cuya recuperación pudiera basarse en los flujos económicos que producen.

De acuerdo con lo anterior y en aplicación de lo previsto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, la Sociedad Dominante determina el deterioro de valor de sus bienes de inmovilizado material e inmaterial por referencia al coste de reposición depreciado de cada activo.

Resto de activos

En el caso de que existan indicios de deterioro, el valor contable de los activos no corrientes no financieros del Grupo Correos se revisa, al menos a la fecha del cierre del ejercicio, a fin de determinar si tales indicios prevalecen. En caso de existencia de estos indicios y, en cualquier caso, para cualquier activo intangible con vida útil ilimitada, si lo hubiere, se estima el valor recuperable de estos activos.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten, excepto en el caso de proceder de un fondo de comercio, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

(F) Activos financieros

Los activos financieros del Grupo Correos se corresponden a cuentas a cobrar a clientes, a deudores, al personal y a las administraciones públicas, a fianzas y depósitos constituidos, a los instrumentos de patrimonio adquiridos y al efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El Grupo Correos clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a efectos de su valoración:

- Préstamos y partidas a cobrar: se incluyen los activos financieros que, no negociándose en ningún mercado activo organizado, tienen unos flujos de efectivo esperados de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, los créditos al personal, las cuentas deudoras con las administraciones públicas y las fianzas y depósitos constituidos.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los instrumentos de patrimonio adquiridos.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: ver nota (i).

Los activos financieros que se van a realizar en menos de 12 meses contados a partir de la fecha de preparación del balance de situación consolidado se clasifican como corrientes y aquellos que se van a realizar en un periodo superior se clasifican como no corrientes.

En su reconocimiento inicial los activos financieros se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras el reconocimiento inicial el Grupo Correos valora sus activos financieros como se indica a continuación:

- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran al coste amortizado.
- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta” se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas, ya que su valor razonable no puede ser estimado de forma fiable.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: ver nota (i).

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, tanto en la

valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de que los créditos por operaciones comerciales tengan un tipo de interés contractual, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo Correos da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Estas circunstancias se evalúan comparando la exposición del Grupo Correos, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

(G) Deterioro de valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo Correos evalúa, al menos al cierre del ejercicio, las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Existen evidencias objetivas de deterioro cuando se han producido impagados, incumplimientos, refinanciaciones, posibilidades de no recuperar la totalidad de los flujos de efectivo o haya retraso en su cobro.

Para los préstamos y otras partidas a cobrar, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento de su reconocimiento inicial.

La reversión del deterioro de los préstamos y partidas a cobrar se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y tienen como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

En el caso de deudas vencidas de clientes públicos la depreciación de la deuda se contabiliza por el importe que se obtiene de aplicar a la deuda vencida un tipo de interés de mercado por el tiempo transcurrido desde su vencimiento, al cierre de de cada ejercicio, en caso de que se haya pactado contractualmente que no hay intereses de demora.

(H) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican en este epígrafe aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplan los siguientes requisitos:

- que estén disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta; y
- que su venta sea altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Dichos activos no se amortizan, y en caso de que sea necesario se procederá a dotar las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

(J) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo Correos.

(I) Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición determinado por el método del coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(J) Provisiones y pasivos contingentes

El Grupo Correos registra provisiones en su balance consolidado cuando tiene una obligación presente como resultado de sucesos pasados (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita), siendo ésta cuantificable, y se estima probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

Para aquellas provisiones realizadas para hacer frente a obligaciones sin vencimiento definido, o con vencimiento inferior o igual a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Para el resto de obligaciones, las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada

a que ocurran o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad Dominante. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle y explicación de los mismos en la nota (22) sobre Pasivos contingentes.

(K) Pasivos financieros

Los pasivos financieros del Grupo Correos corresponden a las cuentas a pagar a los proveedores, acreedores comerciales y acreedores por inmovilizado, a los depósitos y fianzas y a las cuentas a pagar por otros conceptos.

El Grupo Correos clasifica todos sus pasivos financieros en “Débitos y partidas a pagar”.

Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de preparación del balance de situación consolidado se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal, pues el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Grupo Correos procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

(L) Transacciones en moneda extranjera

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de preparación del balance consolidado. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

(M) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido: el importe de cualquier descuento, la rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que el Grupo Correos reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción; y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos derivados de los servicios postales cuya contraprestación se recibe mediante la venta de elementos de franqueo (sello o similar), se contabilizan en el momento en el que se produce su venta con independencia del momento de la prestación real del servicio.

Para el resto de los servicios postales así como los de giro y telegráficos, los ingresos se reconocen con la prestación efectiva del servicio, es decir, cuando se produce la corriente real del mismo.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo Correos reduce el valor contable a su

importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las sociedades que forman parte del Grupo Correos están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados laborales con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En este sentido, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(N) Pasivos por retribuciones al personal

Complemento de pensiones

Durante el ejercicio 2000, la Sociedad Dominante promovió la creación de un plan de pensiones con el objeto de complementar las prestaciones establecidas a favor de sus trabajadores por los regímenes públicos de Seguridad Social y de Clases Pasivas del Estado. Este plan de pensiones, de aportación definida para el promotor, se rige actualmente por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones, pudiendo adscribirse al mismo, de forma voluntaria, el personal laboral fijo en activo, los funcionarios en activo o en servicios especiales y el personal eventual cuyo contrato actual, a la fecha de solicitud de adhesión, haya cumplido al menos dos años ininterrumpidos de vigencia.

La Sociedad Dominante, según consta en el “Reglamento del Plan de Pensiones de Empleo de Correos y Telégrafos”, tiene obligación de realizar contribuciones o aportaciones anuales a favor de los partícipes del mencionado plan por una cantidad equivalente al 0,5% de la masa salarial del ejercicio en cuestión. En este sentido, al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad Dominante no tiene ningún tipo de compromiso adicional, para con los partícipes del mencionado plan de pensiones, a las cantidades efectivamente aportadas desde la fecha de creación del plan.

La cuantía global de las aportaciones realizadas por la Sociedad Dominante a una institución financiera desde el ejercicio 2000, fecha de creación del fondo, es de 97.439 miles de euros, siendo la cantidad comprometida y abonada en 2009 de 13.411 miles de euros (13.427 miles de euros en 2008), lo que supone un porcentaje superior al 0,5% de la masa salarial. La Sociedad Dominante no tiene ningún tipo de compromiso adicional a las cantidades ya aportadas al 31 de diciembre de 2009

Premios de jubilación

Los diferentes convenios colectivos actualmente vigentes por áreas geográficas y aplicables a la sociedad participada Chronoexpres, S.A. establecen que los trabajadores que se jubilen anticipada y voluntariamente a partir de los 60 y hasta los 65 años de edad, se les abonará, en el caso de que hayan prestado servicios para la empresa por un tiempo que varía entre los 10 y los 30 años (dependiendo del Convenio Colectivo aplicable), una gratificación o premio de permanencia que oscila entre diversas cantidades fijas o mensualidades.

A 31 de diciembre de 2009, Chronoexpres, S.A. tiene contratado con una entidad aseguradora una póliza para hacer frente al hipotético pasivo que le pudiera suponer el afrontar estos premios de permanencia en el futuro, dado que en el presente no lo hay. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos adicionales no cubiertos por la mencionada póliza que podrían derivarse de las garantías comprometidas para con los trabajadores de su filial, si los hubiera, no serían en ningún caso significativos.

(0) Impuesto corrientes y diferidos

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizada. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto del Grupo Correos, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la administración pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método del pasivo, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales consolidadas.

El Grupo Correos reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

— respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

El Grupo Correos reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la sociedad del Grupo que las haya generado disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

— cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

— respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y haya suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio el Grupo Correos procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación el Grupo Correos procede a dar de baja los activos reconocidos anteriormente si ya no resulta probable su recuperación y/o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la sociedad del Grupo Correos que los ha generado disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente al patrimonio neto del Grupo Correos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

(P) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital recibidas por la Sociedad Dominante para la prestación del SPU se registran en una partida específica del patrimonio neto consolidado, una vez deducido el efecto

impositivo correspondiente, al entender ésta que cumple y cumplirá con los requisitos necesarios como para considerarlas como no reintegrables.

Las subvenciones no reintegrables de capital se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados con dichas subvenciones a menos que éstos bienes se enajenen, se deterioren o se den de baja, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, bien totalmente bien en el porcentaje teórico de deterioro experimentado por los bienes que han sido objeto de subvención, en el mismo momento en que esto ocurra. La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las subvenciones destinadas a la financiación de terrenos se difiere hasta el ejercicio en que se produce su enajenación y/o deterioro.

Las subvenciones de explotación recibidas por la Sociedad Dominante para la prestación del SPU se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo para el que han sido concedidas y/o reconocidas, independientemente de su cobro.

En relación con las subvenciones de capital y los deterioros de los activos subvencionados, se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

(Q) Impuesto sobre el valor añadido

El impuesto sobre el valor añadido (IVA en adelante) soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión así como del coste de los bienes y servicios que son objeto de las operaciones gravadas por este impuesto. Los ajustes del IVA soportado no deducible como consecuencia de la regularización de la prorrata definitiva de la Sociedad Dominante, incluida la regularización de los bienes de inversión, no alteran las valoraciones iniciales de los bienes por lo que, en su caso, su efecto se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El artículo segundo de la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de Reformas en Materia Tributaria para el Impulso a la Productividad modificó, con efectos 1 de enero de 2006, el régimen fiscal del IVA aplicable a los servicios postales prestados por la Sociedad Dominante. En particular, desde el 1 de enero de 2006, la exención del mencionado impuesto para los servicios postales quedó reducida solo a los servicios postales universales reservados al operador al que se le encomienda su prestación, es decir, a la Sociedad Dominante. Este nuevo escenario supuso incrementar significativamente el IVA deducible de la Sociedad Dominante hasta esa fecha por lo que ésta está llevando a cabo regularizaciones por bienes de inversión durante los plazos legalmente establecidos. El ingreso devengado en cada uno de los ejercicios derivado de estas regularizaciones ha sido registrado en el epígrafe "Tributos" dentro de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(6) Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009				
	Saldo al 01/01/2009	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo al 31/12/2009
Coste-				
Patentes, licencias, marcas y similares	344	-	-	344
Estudios y trabajos técnicos	8.696	-	-	8.696
Aplicaciones informáticas	180.250	6.995	(5.917)	181.328
Otro inmovilizado intangible	423	-	-	423
Total coste	189.713	6.995	(5.917)	190.791
Amortización Acumulada-				
Patentes, licencias, marcas y similares	(201)	(34)	-	(235)
Estudios y trabajos técnicos	(8.696)	-	-	(8.696)
Aplicaciones informáticas	(153.389)	(14.292)	2.518	(165.163)
Otro inmovilizado intangible	(104)	(14)	-	(118)
Total amortización acumulada	(162.390)	(14.340)	2.518	(174.212)
Correcciones por deterioro-				
Otro inmovilizado intangible	(2)	(51)	2	(51)
Valor neto	27.321			16.528

Ejercicio 2008

	Saldo al 01/01/2008	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo al 31/12/2008
Coste-				
Patentes, licencias, marcas y similares	344	-	-	344
Estudios y trabajos técnicos	8.696	-	-	8.696
Aplicaciones informáticas	168.131	16.051	(3.932)	180.250
Otro inmovilizado intangible	423	-	-	423
Total coste	177.594	16.051	(3.932)	189.713
Amortización Acumulada-				
Patentes, licencias, marcas y similares	(165)	(36)	-	(201)
Estudios y trabajos técnicos	(8.696)	-	-	(8.696)
Aplicaciones informáticas	(140.417)	(16.531)	3.559	(153.389)
Otro inmovilizado intangible	(90)	(14)	-	(104)
Total amortización acumulada	(149.368)	(16.581)	3.559	(162.390)
Correcciones por deterioro-				
Otro inmovilizado intangible	(7)	-	5	(2)
Valor neto	28.219			27.321

En el epígrafe “Aplicaciones informáticas” se registran los importes satisfechos por el Grupo Correos para adquirir la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos así como la activación de mejoras evolutivas sobre diferente software propiedad del Grupo.

Las altas más significativas del ejercicio se corresponden con la inversión realizada por la Sociedad Dominante para la adquisición de licencias de uso y de nuevos programas informáticos, así como con la mejora evolutiva de otros, por importe de 2.553 y 3.447 miles de euros respectivamente (siendo la inversión registrada por la Sociedad Dominante para estos mismos conceptos durante el ejercicio 2008 de 3.922 y 11.581 miles de euros).

Durante el ejercicio la Sociedad Dominante ha dado de baja elementos intangibles por importe de 141 miles de euros por estar totalmente amortizados (3.495 miles de euros en 2008).

Durante el ejercicio, la Sociedad Dominante ha destinado 753 miles de euros de la subvención de capital otorgada por el Estado para la prestación del SPU en la adquisición de aplicaciones informáticas.

A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante tiene compromisos firmes de adquisición de aplicaciones informáticas por importe de 17.598 miles de euros no existiendo, a esa misma fecha, compromisos firmes de venta significativos sobre ningún activo intangible propiedad del Grupo Correos. Parte de las adquisiciones a realizar por el Grupo en el ejercicio 2010 serán financiadas con la subvención de capital no reintegrable otorgada a favor de la Sociedad Dominante en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al ejercicio 2010 (ver nota (14)).

El coste de los elementos totalmente amortizados que formaban parte del inmovilizado intangible del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2009 asciende a 158.547 miles de euros (146.272 miles de euros en 2008).

(7) Inmovilizado material

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009

	Saldo al 01/01/2009	Altas y Dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31/12/2009
Coste-					
Terrenos	339.848	355	(1.230)	21.341	360.314
Construcciones	1.227.205	27.961	(9.741)	78.024	1.323.449
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	731.845	43.555	(48.253)	4.239	731.386
Inmovilizado en curso y anticipos	224.570	40.582	-	(103.604)	161.548
Total coste	2.523.468	112.453	(59.224)	-	2.576.697
Amortización Acumulada-					
Construcciones	(258.767)	(34.467)	1.619	-	(291.615)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(402.962)	(74.895)	47.466	-	(430.391)
Total amortización acumulada	(661.729)	(109.362)	49.085	-	(722.006)
Correcciones por deterioro-					
Terrenos y construcciones	(48.877)	(48.323)	3.981	-	(93.219)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(15.922)	(128)	7.484	-	(8.566)
Total correcciones por deterioro	(64.799)	(48.451)	11.465	-	(101.785)
Valor neto	1.796.940				1.752.906

Del importe de las bajas de construcciones se ha aplicado directamente contra provisión un importe de 2.287 miles de euros. El importe restante de las bajas de provisiones han sido revertidos directamente contra resultados por importe de 1.694 miles de euros, ver nota 17.g)

Adicionalmente del importe de las bajas de instalaciones técnicas se ha aplicado directamente contra provisión un importe de 1.839 miles de euros. El importe restante de provisiones de esta naturaleza han sido revertidos directamente contra resultados por importe de 5.483 miles de euros, ver nota 17.g)

Ejercicio 2008

	Saldo al 01/01/2008	Altas y Dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31/12/2008
Coste-					
Terrenos	317.276	1.344	(5)	21.233	339.848
Construcciones	1.109.169	37.002	(2.852)	83.860	1.227.205
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	731.160	76.298	(80.231)	4.644	731.845
Inmovilizado en curso y anticipos	220.043	114.264	-	(109.737)	224.570
Total coste	2.377.648	228.908	(83.088)	-	2.523.468
Amortización Acumulada-					
Construcciones	(228.576)	(30.813)	620	2	(258.767)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(411.982)	(69.833)	78.855	(2)	(402.962)
Total amortización acumulada	(640.558)	(100.646)	79.475	-	(661.729)
Correcciones por deterioro-					
Terrenos y construcciones	(39.754)	(11.428)	2.305	-	(48.877)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(15.869)	(58)	5	-	(15.922)
Total correcciones por deterioro	(55.623)	(11.486)	2.310	-	(64.799)
Valor neto	1.681.467				1.796.940

Las altas más significativas registradas en los epígrafes “Terrenos”, “Construcciones” e “Inmovilizado en curso y anticipos” durante el ejercicio 2009, se corresponden con la compra de nuevos locales para el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad Dominante, a la reforma y adaptación de locales ya existentes propiedad de la misma y a las inversiones realizadas en distintos centros logísticos de ésta para el tratamiento y la distribución postal vinculadas a su actividad principal por importes de 3.442, 55.219 y 9.469 miles de euros respectivamente (habiendo invertido la Sociedad Dominante, por estos mismos conceptos, 68.569, 76.729 y 4.911 miles de euros durante el ejercicio 2008).

En el epígrafe “Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” se registran las inversiones efectuadas en instalaciones técnicas realizadas en los inmuebles de los que hace uso el Grupo (sean o no de su propiedad), así como las inversiones realizadas en maquinaria, en equipos informáticos, en elementos de transporte y en mobiliario. Las altas más significativas registradas en este epígrafe durante el ejercicio se corresponden con la compra por parte de la Sociedad Dominante de maquinaria, de mobiliario y de equipos para el proceso de la información por importe de 18.197, 7.863 y de 7.606 miles de euros respectivamente (siendo las inversiones más significativas realizadas por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2008 aquellas registradas para la adquisición de mobiliario y de equipos para el proceso de la información por importe de 13.052 y 27.584 miles de euros respectivamente).

Durante el ejercicio, la Sociedad Dominante ha destinado 13.867 miles de euros de la subvención de capital otorgada por el Estado para la prestación del SPU en la adquisición de distintos elementos del inmovilizado material.

Del total de las bajas, 44.287 miles de euros se corresponden con elementos materiales que han sido dados de baja por la Sociedad Dominante como consecuencia de estar totalmente amortizados (habiendo la Sociedad Dominante dado de baja elementos materiales totalmente amortizados durante el ejercicio 2008 por importe de 76.996 miles de euros). Del resto de las bajas, destacan las registradas por la Sociedad Dominante, especialmente aquellas bajas de activos asociados a locales arrendados por el abandono de los mismos, las bajas de locales cuya adquisición no ha podido formalizarse y las bajas de tasas, licencias y proyectos que habían sido activadas en el pasado y que están vinculados a obras que han sido anuladas, cuyo valor de contable en el momento en que fueron dados de baja era de 3.517, 2.401 y 2.284 miles de euros respectivamente y con un de valor total conjunto neto de amortización acumulada de 7.644 miles de euros.

Tal como se menciona en la nota 5.e) de la presente memoria la Sociedad Dominante, en virtud de lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, ha contabilizado el deterioro de los activos incluidos bajo el epígrafe del inmovilizado material atendiendo al valor en uso, según lo dispuesto en la mencionada Orden. En este sentido la Sociedad Dominante ha comparado el valor contable de los activos con su importe recuperable mediante la utilización del método de valor en uso, determinado por referencia a su coste de reposición depreciado.

El coste de reposición depreciado ha sido calculado mediante el sumatorio de los siguientes componentes, la cual ha sido comparado con los valores contables de cara a identificar los deterioros registrados:

- A. Obtención de estudios de mercado y valoraciones de los componentes de los activos referidos al suelo y la construcción en bruto, realizados por expertos independientes mediante la utilización de diferentes métodos entre los que se encuentran el método de comparación, el método del coste y el método del valor residual, así como de estudios estadísticos de comportamiento del mercado inmobiliario.
- B. Coste activado de las reformas incorporadas a los inmuebles, minorado por la amortización acumulada, para reflejar el uso ya efectuado del activo.
- C. Coste de los gastos indirectos de la adquisición y reformas.

De la comparación del coste de reposición depreciado, calculado mediante la metodología anteriormente expuesta, con el valor neto contable de los activos evaluados, se ha puesto de manifiesto un deterioro por importe de 43.540 miles de euros que han sido registrados en la cuentas de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente durante el ejercicio la provisión dotada por adaptaciones y reformas en locales provisionales ha ascendido a 4.783 miles de euros.

De las bajas registradas durante el ejercicio en el epígrafe "Correcciones por deterioro de instalaciones técnicas" destacan las de la Sociedad Dominante por importe de 1.422 miles de euros que se han revertido como consecuencia de una mejor estimación del coste por desmantelamiento de infraestructuras sin uso.

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante tiene compromisos firmes de adquisición de inmovilizaciones materiales por importe de 60.358 miles de euros. Parte de estas adquisiciones serán financiadas con la subvención de capital no reintegrable otorgada a favor de la Sociedad Dominante en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al ejercicio 2010 (ver nota (14)). El Grupo no tiene compromisos firmes de venta de bienes con un valor neto contable significativo.

El coste de los elementos totalmente amortizados que formaban parte del inmovilizado material del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2009 asciende a 207.636 miles de euros (siendo ese mismo dato a 31 de diciembre de 2008 de 185.409 miles de euros).

El valor neto contable de las viviendas, locales y solares integrantes del inmovilizado material no afectos a la explotación asciende a 32.558 miles de euros, (21.942 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), siendo su coste 40.140 miles de euros.

El Grupo Correos tiene contratadas distintas pólizas de seguros con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de su inmovilizado material.

(8) Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Saldo al 01/01/2008	Altas y Dotaciones	Saldo al 31/12/2008	Altas y Dotaciones	Saldo al 31/12/2009
Coste-					
Terrenos	1.968	-	1.968	-	1.968
Construcciones	6.439	45	6.484	-	6.484
Total coste	8.407	45	8.452	-	8.452
Amortización acumulada-					
Construcciones	(859)	(136)	(995)	(136)	(1.131)
Valor neto contable	7.548		7.457		7.321

Las inversiones inmobiliarias corresponden a locales que la Sociedad Dominante tiene arrendados a terceros. Los ingresos provenientes de dichos contratos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada han ascendido a 495 miles de euros en el ejercicio, (482 miles de euros en el ejercicio 2008).

Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias se corresponden fundamentalmente con aquellos relacionados con su amortización anual y los gastos de mantenimiento, estos últimos han ascendido a 195 miles de euros en el ejercicio (231 miles de euros durante el ejercicio anterior). Todos los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base al principio del devengo.

No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias ni al cobro de los ingresos derivados de las mismas ni de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios, salvo las mencionadas en la nota (1) de esta memoria sobre la "Actividad de la empresa".

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias ni para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La Sociedad tiene contratadas distintas pólizas de seguros con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de sus inversiones inmobiliarias.

Los cobros futuros mínimos no cancelables para los contratos de arrendamiento operativo vinculados a las inversiones inmobiliarias del Grupo se desglosan en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Hasta un año	270	265
Entre uno y cinco años	148	398
Mas de cinco años	-	-
	418	663

(9) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El Grupo Correos ha clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta terrenos y construcciones de su propiedad que estaban a la venta a 31 de diciembre de 2009. Dichos activos, principalmente viviendas y una nave industrial, se hallaban incluidos en planes de desinversión aprobados por los órganos competentes y, a esa fecha, se estaban llevando a cabo acciones efectivas para su venta en el corto plazo.

(10) Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era la siguiente:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Existencias valoradas a coste-		
Sellos en poder de terceros	3.166	6.197
Sellos en oficinas y almacenes propios	4.285	2.417
Sellos Filatelia	627	986
Otras existencias	1.050	1.203
	9.128	10.803
Correcciones valorativas por deterioro	(2.217)	(3.883)
	6.911	6.920

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Correcciones valorativas		
	Sellos	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	2.812	48	2.860
Correcciones valorativas por deterioro	1.010	13	1.023
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3.822	61	3.883
Correcciones valorativas por deterioro	1.428	-	1.428
Reversión de correcciones valorativas	-	(34)	(34)
Aplicación contra coste de existencias	(3.060)	-	(3.060)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2.190	27	2.217

El Grupo Correos mantiene el criterio de registrar correcciones valorativas por deterioro de sellos en el caso de que éstos permanezcan aún en los almacenes, propios o externos, de la Sociedad Dominante habiendo cumplido dos años desde la fecha de su emisión. De manera periódica, la Sociedad Dominante destruye aquellas existencias de sellos cuya antigüedad y/o motivo de su emisión imposibilita su realización. En este sentido, durante el ejercicio se ha destruido sellos, totalmente deteriorados en el momento de su destrucción, por importe de 3.060 miles de euros.

(11) Activos financieros corrientes

La composición de los activos financieros a corto plazo del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2009 y 2008, excepto el efectivo y otros activos líquidos equivalentes descritos en la nota (12) siguiente, es como sigue:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		
Clientes por ventas y prestación de servicios	371.568	373.833
Deudores varios	15.451	13.189
Personal	9.142	10.541
Administraciones Públicas (Nota 18)	106.606	10.256
	502.767	407.819
Inversiones financieras a corto plazo-		
Imposiciones a corto plazo	-	92.653
Depósitos y fianzas	8.578	9.733
	8.578	102.386

La mayor parte de los activos financieros clasificados como a corto plazo por el Grupo Correos tienen vencimiento inferior a un año, no existiendo diferencias significativas entre los valores contables registrados y sus valores razonables.

11.1.) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

En los epígrafes “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Deudores varios” se incluyen 58.642 miles de euros de derechos de cobro de la Sociedad Dominante a operadores postales de terceros países por la prestación de servicios postales y telegráficos (siendo 51.440 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

El epígrafe “Personal” registra cantidades entregadas por la Sociedad Dominante a distintos empleados como anticipos de nómina, por importe de 9.100 miles de euros, de acuerdo a un plan específico por ésta diseñado y que al cierre del ejercicio se encuentran aún pendientes de recuperación.

Asimismo, los epígrafes “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Deudores varios” se presentan netos de correcciones valorativas por deterioro, siendo el movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en dichas correcciones el siguiente:

Correcciones valorativas

	Clientes	Deudores	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	12.773	1.315	14.088
Correcciones valorativas por deterioro	3.633	1.636	5.269
Reversiones de correcciones valorativas	(3.454)	-	(3.454)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	12.952	2.951	15.903
Correcciones valorativas por deterioro	7.354	-	7.354
Reversiones de correcciones valorativas	(2.853)	(1.622)	(4.475)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	17.453	1.329	18.782

Adicionalmente, el Grupo Correos ha registrado en la partida “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un gasto de 780 miles de euros por cancelación directa de deuda de fallidos (habiéndose registrado por este mismo concepto durante el ejercicio 2008 un importe de 978 miles de euros).

11.2.) Inversiones financieras a corto plazo

El epígrafe “Depósitos y fianzas” a corto plazo se corresponde fundamentalmente a consignaciones judiciales depositadas ante distintos juzgados de lo social por litigios planteados por trabajadores y ex trabajadores de la Sociedad Dominante.

11.3.) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad Dominante son establecidas por el Comité de Dirección, habiendo sido aprobadas por los Administradores. En base a estas políticas se han establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de los instrumentos financieros, los cuáles exponen a la Sociedad a riesgos de crédito, de mercado y de liquidez:

11.3.1) Riesgos de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad Dominante, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo Correos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Sociedad Dominante		Resto de sociedades del Grupo		Total Grupo Correos	
	Saldo al 31/12/09	Saldo al 31/12/08	Saldo al 31/12/09	Saldo al 31/12/08	Saldo al 31/12/09	Saldo al 31/12/08
Inversiones financieras a largo plazo	277	287	789	770	1.066	1.057
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	338.608	339.117	32.962	34.716	371.568	373.833
Deudores varios	15.393	13.131	58	58	15.451	13.189
Inversiones financieras a corto plazo	8.553	102.292	25	94	8.578	102.386
Bancos e instituciones de crédito	243.137	285.606	2.125	1.703	245.262	287.309
	605.968	740.433	35.959	37.341	641.927	777.774

Las distintas sociedades del Grupo Correos realizan para cada uno de sus clientes, un análisis de la solvencia de los mismos. Estos análisis son utilizados para la concesión o no de un contrato con pago aplazado con los mismos. Las autorizaciones para la firma de estos contratos se encuentran segregadas en función del importe del crédito.

El detalle de la concentración del riesgo de crédito por contraparte de los "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y "Deudores varios" del Grupo Correos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009

	Sociedad Dominante		Resto de sociedades	
	Número de clientes	Miles de euros	Número de clientes	Miles de euros
Cientes:				
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	39	126.163	1.493	29.262
Con saldo entre 500 y 1.000 miles de euros	43	29.431	630	1.067
Con saldo inferior a 500 miles de euros	17.430	131.999	3.001	2.631
	17.512	287.593	5.124	32.960
Deudores	-	4.304	27	58
Operadores postales extranjeros	180	58.642	-	-
Otros activos financieros	-	3.462	-	-
	> 17.650	354.001	5.151	33.018

Ejercicio 2008

	Sociedad Dominante		Resto de sociedades	
	Número de clientes	Miles de euros	Número de clientes	Miles de euros
Cientes:				
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	39	118.553	1.648	33.845
Con saldo entre 500 y 1.000 miles de euros	47	32.531	651	469
Con saldo inferior a 500 miles de euros	19.234	139.752	3.201	402
	19.320	290.836	5.500	34.716
Deudores	-	5.255	47	58
Operadores postales extranjeros	180	51.440	-	-
Otros activos financieros	-	4.717	-	-
	> 19.500	352.248	5.547	34.774

El detalle por fecha de antigüedad de los “Clientes” y “Operadores postales extranjeros” de las empresas del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Ejercicio 2009			Ejercicio 2008		
	Sociedad Dominante		Resto de sociedades del Grupo	Sociedad Dominante		Resto de sociedades del Grupo
	Cientes	Operadores postales extranjeros	Cientes	Cientes	Operadores postales extranjeros	Cientes
No vencidos	141.739	20.284	28.693	148.925	35.588	29.754
Vencidos no dudosos:						
Menos de 30 días	66.130	1.214	2.456	75.644	-	2.384
Entre 30 y 60 días	33.036	1.372	478	29.506	1.755	800
Entre 60 y 90 días	9.704	180	350	10.086	-	558
Entre 90 y 120 días	7.687	344	340	3.744	-	442
Mas de 120 días	29.297	21.850	645	22.931	2.223	778
Pagos provisionales	-	13.398	-	-	11.874	-
	287.593	58.642	32.962	290.836	51.440	34.716
Dudosos	11.740	2.611	2.595	7.739	2.494	2.421
Correcciones por deterioro	(11.740)	(2.611)	(2.595)	(7.739)	(2.494)	(2.421)
	-	-	-	-	-	-
	287.593	58.642	32.962	290.836	51.440	34.716

“Clientes” de la Sociedad Dominante a más de 120 días considerados no dudosos por importe de 29.297 miles de euros se corresponde en su totalidad con saldos a cobrar a instituciones públicas.

Los pagos provisionales se corresponden con importes abonados por la Sociedad Dominante a otros operadores extranjeros por la prestación de sus servicios postales previos a la liquidación definitiva.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante ha rentabilizado los excedentes de tesorería durante el ejercicio, bien acudiendo a subastas de Deuda del Estado para plazos de hasta 3 meses, bien

mediante la compra de repos a un día, todo ello siguiendo la “Instrucción reguladora de las relaciones con las sociedades estatales participadas por la Dirección General del Patrimonio del Estado” la que, en su apartado segundo, establece que todas las operaciones de colocación de fondos en activos realizadas por este tipo de empresas han de ser en deuda pública, salvo autorización expresa de la propia Dirección General de Patrimonio.

11.3.2) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgos de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

Dado que la práctica totalidad de los activos financieros del Grupo Correos tienen vencimientos inferiores a doce meses, la exposición del mismo al riesgo de cambios en los tipos de interés no es significativa.

Riesgos de tipos de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable. La exposición del Grupo Correos al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las ventas realizadas en divisas distintas a la moneda funcional. Estos saldos se derivan de los servicios prestados a y por operadores postales extranjeros y de la prestación del servicio de giro internacional.

En este sentido, la exposición de la Sociedad Dominante a este riesgo se corresponde principalmente a los saldos a cobrar y pagar derivados de la correspondencia internacional. Dado que el neto de estos saldos al 31 de diciembre de 2009 asciende a 15.862 miles de euros a pagar (21.074 a 31 de diciembre de 2008), los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que este riesgo no es significativo.

11.3.3) Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo Correos no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

El detalle de los activos y pasivos financieros del Grupo a corto plazo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y, por diferencia, su capacidad para hacer frente en el corto plazo a sus obligaciones de pago es el siguiente:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Activos financieros a corto plazo:		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	371.568	373.833
Deudores varios	15.451	13.189
Inversiones financieras	8.578	102.386
Efectivo y otros medios líquidos	285.322	324.665
Pasivos financieros a corto plazo:		
Deudas a corto plazo	(64.826)	(103.528)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(387.110)	(374.225)
Diferencia	228.983	336.320

(12) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2009	Saldo al 31/12/2008
Caja	40.060	37.356
Bancos e instituciones de crédito	245.168	286.664
Intereses devengados no vencidos	94	645
	285.322	324.665

(13) Fondos propios

El detalle del movimiento de los fondos propios del Grupo Correos se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el cual forma parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

De acuerdo con la propuesta de distribución del resultado consolidado correspondiente al ejercicio 2008 realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante, con fecha 6 de julio de 2009 la Sociedad Dominante abonó a su Accionista Único un dividendo por importe de 38.966 miles de euros (habiendo abonado 51.958 miles de euros por este mismo concepto durante 2008 con cargo al resultado del ejercicio 2007).

A) Capital escriturado

El capital social de la Sociedad Dominante está representado por 611.521 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una. La totalidad de las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y están íntegramente suscritas y desembolsadas por la Administración General del Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

B) Prima de emisión

La prima de emisión, originada en el momento de la constitución de la Sociedad Dominante, tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

C) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, debe destinarse a la Reserva Legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que se alcance, como mínimo, el 20% del capital social.

La Reserva Legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

D) Reservas voluntarias y estatutarias

Al 31 de diciembre de 2009, las reservas voluntarias eran de libre disposición.

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad Dominante, ésta destinará el 20% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva estatutario. Al 31 de diciembre de 2008 estas reservas son de libre disposición por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en virtud de las competencias atribuidas a aquel en el artículo 36 de los Estatutos de ésta sociedad. Al 31 de diciembre de 2009, las reservas estatutarias sumaban 163.627 miles de euros, siendo el importe de reservas voluntarias por importe de 360.078 miles de euros.

E) Otras reservas de la Sociedad Dominante

Recogen las generadas por ciertos ajustes de consolidación realizados en el pasado por 160.341 miles de euros, entre los que destacan la eliminación de las dotaciones a la provisión por depreciación de inversiones financieras y la amortización acumulada del fondo de comercio de consolidación que surgió de la adquisición del 100% de la propiedad de Chronoexpres, S.A.

F) Reservas en sociedades consolidadas

Su detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

	Saldo al 01/01/2008	Resultado 2007	Saldo al 31/12/2008	Resultado 2008	Otros	Saldo al 31/12/2009
Correos Telecom, S.A.	1.693	479	2.172	113	-	2.285
Correo Híbrido, S.A.	347	511	858	222	-	1.080
Chronoexpres, S.A.	(157.572)	(7.117)	(164.689)	1.000	(70)	(163.759)
	(155.532)	(6.127)	(161.659)	1.335	(70)	(160.394)

G) Resultados consolidados del Grupo Correos

El detalle del resultado consolidado del Grupo Correos correspondiente al ejercicio 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros		
	Resultados individuales	Ajustes consolidación	Resultados consolidados
Ejercicio 2009-			
Correos y Telégrafos, S.A.	(2.020)	9.940	7.920
Correos Telecom, S.A.	355	-	355
Correo Híbrido, S.A.	(654)	-	(654)
Chronoexpres, S.A.	(4.659)	-	(4.659)
	(6.978)	9.940	2.962
Ejercicio 2008-			
Correos y Telégrafos, S.A.	77.932	-	77.932
Correos Telecom, S.A.	113	-	113
Correo Híbrido, S.A.	222	-	222
Chronoexpres, S.A.	1.000	-	1.000
	79.267		79.267

(14) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad Dominante recibe anualmente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, una subvención de capital destinada a financiar parte de las adquisiciones de bienes realizadas y que son necesarias para la correcta prestación del SPU. El detalle del movimiento de las subvenciones que le han sido concedidas a la Sociedad Dominante por éste concepto durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

		Miles de euros
Ejercicio 2008	Saldo inicial a 1 de enero de 2008	412.556
	Subvenciones concedidas ejercicio 2008	57.746
	Efecto fiscal	(17.324)
	Imputación a pérdidas y ganancias ejercicio 2008	(48.466)
	Efecto fiscal	14.533
	Saldo final a 31 de diciembre de 2008	419.045
Ejercicio 2009	Subvención 2009 cobrada	1.158
	Subvención 2009 pendiente de cobro (Nota 18)	13.462
	Total subvenciones concedidas/reconocidas	14.620
	Efecto fiscal	(4.386)
	Imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias:	
	- con origen en la amortización	(45.275)
	- con origen en la corrección por deterioro	(15.483)
	Efecto fiscal	18.228
Saldo final a 31 de diciembre de 2009	386.749	

A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante tenía pendiente de cobro 13.462 miles de euros del total de la subvención de capital que le había sido concedida en los Presupuestos Generales del Estado 2009 (siendo la cantidad pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2008 por este mismo concepto, pero referida a 2008, de 4.812 miles de euros).

La Sociedad Dominante viene cumpliendo con las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones de capital y considera que cumplirá con los requisitos establecidos para devengar estas ayudas.

Asimismo, los Presupuestos Generales del Estado 2010 contemplan la concesión a la Sociedad Dominante, durante el próximo ejercicio, de 7.000 miles de euros como subvención de capital para la adquisición de bienes necesarios para la prestación del SPU.

(15) Provisiones a largo plazo

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Provisión para impuestos	Provisión por reclamaciones del personal	Provisión por litigios	Otras provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	2.343	25.121	50.004	1.407	78.875
Dotaciones	256	20.832	2.819	625	24.532
Aplicaciones / pagos	(1.537)	(1.764)	(13.076)	(20)	(16.397)
Reversiones / excesos	(140)	(5.298)	(750)	(97)	(6.285)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	922	38.891	38.997	1.915	80.725
Dotaciones	567	20.950	6.730	360	28.607
Aplicaciones / pagos	(187)	(1.489)	-	(131)	(1.807)
Reversiones / excesos	-	(1.205)	(1.164)	(160)	(2.529)
Reclasificaciones	(369)	-	369	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	933	57.147	44.932	1.984	104.996

Las dotaciones del ejercicio, por importe de 28.607 miles de euros, se han realizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según su naturaleza.

Las aplicaciones tienen su origen en las resoluciones de litigios que han sido desfavorables al Grupo Correos durante el ejercicio 2009 y que han supuesto el abono efectivo de determinadas cantidades y la aplicación de las correspondientes provisiones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según la naturaleza.

Las reversiones se han realizado con cargo a distintas cuentas según su naturaleza, excepto 2.476 miles de euros que se han realizado con abono a la línea de “Exceso de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Provisión por reclamaciones de personal

El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2009 registra 57.147 miles de euros por las cantidades a pagar estimadas por reclamaciones y litigios judiciales contra el Grupo Correos de tipo laboral.

Provisión por litigios

El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2009 recoge fundamentalmente las cantidades a pagar estimadas en relación con los expedientes sancionadores del Tribunal de Defensa de la Competencia contra la Sociedad Dominante y que están recurridas por ésta, así como las cantidades estimadas para hacer frente a posibles reclamaciones por daños y perjuicios que se pudiesen derivar de sentencias desfavorables en el ámbito de competencia.

(16) Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros a corto plazo del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Deudas a corto plazo:		
Acreeedores por inmovilizado	44.250	82.408
Depósitos giro	12.966	14.267
Fianzas y depósitos	5.507	5.339
Acreeedores por arrendamientos financieros	1.628	1.354
Otras deudas a corto plazo	475	160
Total deudas a corto plazo	64.826	103.528
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:		
Proveedores	4.147	2.238
Acreeedores varios	268.930	259.072
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	41.774	28.840
Pasivos por impuesto corriente (Nota 18)	-	1.691
Otros deudas con las Administraciones Públicas (Nota 18)	48.923	52.113
Anticipos de clientes	23.336	30.271
Total acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	387.110	374.225

La mayor parte de los pasivos financieros clasificados como a corto plazo por el Grupo Correos tienen vencimiento inferior a un año, no existiendo diferencias significativas entre los valores contables registrados y sus valores razonables.

Los “Depósitos giro” incluyen giros admitidos con anterioridad al 31 de diciembre del 2009 y pendientes de pago por la Sociedad Dominante a sus destinatarios a esa fecha.

El epígrafe “Acreedores varios” incluye los importes cobrados por la Sociedad Dominante por cuenta de terceros y el importe de la provisión para rappels por importe de 44.987 y 23.652 miles de euros respectivamente (siendo las cantidades registradas por estos mismos conceptos a 31 de diciembre de 2008 de 36.959 y 17.672 miles de euros).

Asimismo, en los epígrafes “Acreedores varios” y “Anticipos de clientes” se incluyen 74.504 miles de euros con origen en las obligaciones pendientes de pago de la Sociedad Dominante a distintos operadores postales de terceros países por los servicios postales y telegráficos recibidos de los mismos (72.514 miles de euros e 31 de diciembre de 2008).

(17) Ingresos y gastos

A) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe de la cifra de negocios del Grupo Correos correspondiente a sus actividades ordinarias por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, para los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Segmentación por categoría de actividades-		
Prestación de servicios postales, telegráficos y de paquetería	2.100.904	2.205.624
Ingresos por prestación de servicios a terceros y prestación de servicios bancarios	16.194	14.908
Ingresos por envío de dinero	28.479	29.730
Venta de productos filatélicos	29.042	33.840
Otros servicios	12.371	12.060
Total	2.186.990	2.296.162
Segmentación por mercados geográficos-		
Nacional	2.186.990	2.296.162
Total	2.186.990	2.296.162

El epígrafe “Prestación de servicios postales, telegráficos y de paquetería” se presenta neto de la cifra de rappels concedidos por el Grupo Correos a sus clientes durante el ejercicio por importe de 23.221 miles de euros (siendo ese mismo dato para el ejercicio 2008 equivalente a 19.307 miles de euros).

B) Consumo de mercaderías

El desglose de la partida de “Consumo de mercaderías” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Compras nacionales de mercaderías:		
Sellos y otros signos de franqueo	10.519	11.762
Otros productos	7.767	7.419
Aumento de existencias	(1.402)	(3.595)
Consumo de mercaderías	16.884	15.586

C) Subvenciones de explotación

La Sociedad Dominante devengó durante el ejercicio subvenciones de explotación para sufragar el déficit asociado a la prestación del SPU y para la formación de sus empleados por importes de 60.601 y 533 miles de euros, respectivamente, (habiéndose devengado durante el ejercicio anterior unos importes por estos mismos conceptos de 37.004 y 627 miles de euros, respectivamente).

Adicionalmente, la Sociedad Dominante ha registrado durante el ejercicio subvenciones de explotación para sufragar el déficit y/o compensar el superávit asociado a la prestación del SPU correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 respectivamente, por un importe neto de 24.100 miles de euros, de acuerdo a una resolución emitida por el Ministerio de Fomento el pasado 2 de diciembre de 2009 (ver nota (18) sobre Situación fiscal).

Asimismo, los Presupuestos Generales del Estado 2010 contemplan la concesión a la Sociedad Dominante durante el próximo ejercicio de 68.201 miles de euros como subvención de explotación vinculada a la prestación del SPU.

D) Cargas sociales

El desglose del epígrafe “Cargas sociales” para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Aportaciones a planes de pensiones	13.433	13.429
Otras cargas sociales	227.923	220.553
	241.356	233.982

“Aportaciones a planes de pensiones” registra un importe de 13.411 miles de euros correspondiente a la aportación realizada por la Sociedad Dominante durante el ejercicio en virtud del Plan de Pensiones de Empleo de Correos y Telégrafos de 26 de septiembre de 2000 (ver nota (5-n)), siendo la cantidad registrada por ese mismo concepto y en ese mismo epígrafe a 31 de diciembre de 2008 de 13.427 miles de euros.

E) Servicios exteriores

El desglose del epígrafe “Servicios exteriores” para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Arrendamientos	42.274	41.224
Reparaciones, conservación y mantenimiento	72.511	65.484
Servicios profesionales independientes	54.410	66.401
Gastos por transporte	168.915	178.554
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.351	14.007
Suministros	42.721	37.454
Gastos por correspondencia internacional	50.584	51.616
Otros gastos	65.728	69.971
	500.494	524.711

Los pagos futuros mínimos no cancelables con origen en los contratos de arrendamiento operativo que tienen firmados las distintas empresas del Grupo Correos se desglosan en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Hasta un año	24.184	19.823
Entre uno y cinco años	29.332	11.824
Mas de cinco años	31.969	15.448
	85.485	47.095

En "Servicios de profesionales independientes" se incluyen 11.320 miles de euros correspondientes al gasto devengado por comisiones a entidades colaboradoras (14.169 miles de euros en 2008). Estas entidades tienen suscritos contratos con la Sociedad Dominante para llevar a cabo, por cuenta de ésta, la promoción, difusión, comercialización y potenciación de los servicios postales, así como la recogida, tratamiento, franqueo, clasificación y transporte de envíos postales para su depósito en los centros de la Sociedad Dominante. Asimismo, se incluyen en este epígrafe 22.949 miles de euros de gastos de seguridad (23.619 miles de euros en 2008)

En "Gastos por correspondencia internacional" se recogen los costes que los operadores postales de los distintos países facturan a la Sociedad Dominante en relación con la prestación de servicios postales y telegráficos cuyos destinatarios residen en esos países.

F) Tributos

En el epígrafe "Tributos" se registra el efecto de la regularización de la prorrata por bienes de inversión realizada en la Sociedad Dominante (ver nota (5-o)). Esta regularización implicó registrar un menor gasto -mayor ingreso- durante el ejercicio por importe de 6.693 miles de euros (menores gastos por importe de 3.540 miles de euros en el ejercicio anterior).

G) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

El desglose de este epígrafe para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009					
Inmovilizado Material					
	Inmovilizado Intangible	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Instalaciones técnicas	Total
Correcciones por deterioro:					
Dotaciones	50	48.323	128	-	48.501
Reversiones	(2)	(1.694)	(163)	(5.483)	(7.342)
	48	46.629	(35)	(5.483)	41.159
Resultados por enajenaciones y otros resultados:					
Beneficios	-	(174)	(243)	(29)	(446)
Pérdidas	3.399	4.578	-	539	8.516
	3.399	4.404	(243)	510	8.070

Ejercicio 2008					
Inmovilizado Material					
	Inmovilizado Intangible	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Instalaciones técnicas	Total
Correcciones por deterioro:					
Dotaciones	-	11.084	164	-	11.248
Reversiones	(4)	(373)	(110)	-	(487)
	(4)	10.711	54	-	10.761
Resultados por enajenaciones y otros resultados:					
Beneficios		(112)		(68)	(180)
Pérdidas		779		670	1.449
		667		602	1.269

H) Ingresos y gastos financieros

El desglose de este epígrafe para el ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Ingresos financieros-		
Intereses de terceros:		
Imposiciones a corto plazo	2.856	14.388
Otros ingresos financieros	2.112	7.593
	4.968	21.981
Gastos financieros-		
Otros gastos financieros	578	214
Actualización de provisiones	814	1.073
	1.392	1.287

En "Imposiciones a corto plazo" se registra el importe de los ingresos devengados por la Sociedad Dominante con origen en las imposiciones a plazo fijo realizadas durante el ejercicio.

(18) Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo con las administraciones públicas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2009	Saldo al 31/12/2008
Activos no corrientes-		
Activos por impuesto diferido	25.634	18.092
Activos corrientes-		
Activos por impuesto corriente	8.207	2.206
Otros créditos con las Administraciones Públicas:		
Subvenciones de capital pendientes de cobro	13.462	4.812
Subvenciones de explotación pendientes de cobro		
- correspondiente al ejercicio (nota 17-c)	60.601	3.084
- correspondiente a ejercicios anteriores	24.100	-
Otros	236	154
Total activos corrientes con administraciones públicas	106.606	10.256
	(nota 11)	(nota 11)
Pasivos no corrientes-		
Pasivos por impuesto diferido	166.975	181.832
Pasivos corrientes-		
Impuesto sobre Sociedades (nota 16)	-	1.691
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 16):		
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - IRPF	19.003	18.353
Impuesto sobre el Valor Añadido - IVA	1.745	5.226
Seguridad social	21.558	20.955
MUFACE y derechos pasivos	4.106	4.391
Aduanas	1.508	1.993
Otros	1.003	1.195
	48.923	52.113
Total pasivos corrientes con administraciones públicas	48.923	53.804

A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad Dominante mantiene registrado un derecho de cobro por importe de 24.100 miles de euros con origen en una resolución del Ministerio de Fomento de fecha 2 de diciembre de 2009. Dicha resolución, emitida por quién actualmente tiene atribuidas las funciones de la CNSP (ver nota (1) sobre Actividad de la empresa), valida los resultados de la contabilidad analítica de la Sociedad Dominante correspondientes al ejercicio 2007, determina el coste neto o carga del SPU de ese mismo ejercicio, establece el importe de financiación complementaria del Estado para compensar la carga financiera que le supuso a la Sociedad Estatal la prestación del SPU durante el ejercicio 2007 y,

por diferencia entre este último y las transferencias realizadas por el Estado para la prestación del SPU durante el referido ejercicio, resuelve que el Estado es deudor ante la Sociedad Dominante de 25.535 miles de euros, cantidad que se ve minorada en 1.435 miles de euros como resultado de un saldo a favor del Estado por estos mismos conceptos pero referidos al ejercicio 2006.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La Sociedad Dominante del Grupo Correos optó, según permitía la disposición transitoria vigésimo octava del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, añadida por Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por integrar el efecto fiscal de los cargos y abonos realizados contra reservas derivados de la aplicación del NPGC por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008, fecha de conversión al PGC.

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Diferencias temporarias:		
Provisión para riesgos y gastos	12.199	9.659
Provisiones relacionadas con el personal	4.489	-
Provisiones relacionadas con el inmovilizado	4.047	4.973
Exceso de amortización del inmovilizado	4.369	3.231
Otros	530	229
Activos por impuesto diferido	25.634	18.092
Diferencias temporarias:		
Efecto fiscal de las subvenciones de capital	165.749	179.591
Diferimiento efecto fiscal conversión al PGC	1.009	2.018
Otros	217	223
Pasivos por impuesto diferido	166.975	181.832

El movimiento de los activos por diferencias temporarias del Impuesto sobre Sociedades durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009

	Saldo al 01/01/2009	Altas	Regulari- zación	Otros ajustes	Reversión	Saldo al 31/12/2009
Diferencias temporarias	60.305	31.105	1.896	-	(7.863)	85.443
Efecto impositivo:						
Diferencias temporarias	18.050	9.010	569	-	(2.317)	25.312
Créditos por pérdidas a compensar	42	323	-	-	(42)	323
Total efecto impositivo	18.092	9.333	569	-	(2.359)	25.634

Ejercicio 2008

	Saldo al 01/01/2008	Altas	Regulari- zación	Aplicación PGC	Reversión	Saldo al 31/12/2008
Diferencias temporarias	29.181	16.708	2.912	14.907	(3.403)	60.305
Efecto impositivo:						
Diferencias temporarias	8.614	5.013	874	4.472	(923)	18.050
Créditos por pérdidas a compensar	140	-	-	-	(98)	42
Total efecto impositivo	8.754	5.013	874	4.472	(1.021)	18.092

El gasto impositivo efectivo agregado y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades agregado se calculan como sigue:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	
	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto consolidado
Resultado consolidado antes de impuestos	(384)	108.562	-
Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio Neto consolidado	-	-	(20.430)
Ajustes de consolidación	(9.940)	-	10.090
Resultados agregados antes de impuestos	(10.324)	108.562	10.340
Detalle de resultados agregados antes de impuestos:			
- Base contable	(4.730)	108.562	10.340
- Base contable activada (pérdidas)	(935)	-	-
- Base contable no tributable	(4.659)	-	-
	(10.324)	108.562	10.340
Tipo impositivo aplicable	30%	30%	30%
Carga impositiva teórica	(1.419)	32.569	(3.102)
Crédito fiscal	(281)	-	-
Ingreso no computable	(278)		(1.492)
Gastos no deducibles	89	199	-
Deducciones	(1.386)	(3.118)	-
Otros	-	(330)	147
(Ingreso)/gasto impositivo efectivo agregado	(3.275)	29.320	(4.447)
Detalle gasto impositivo efectivo agregado:			
Impuestos corrientes	3.713	33.397	8
Crédito fiscal	(281)	-	-
Impuestos diferidos	(6.707)	(4.077)	(4.431)
Total gasto impositivo efectivo agregado	(3.275)	29.185	(4.423)
Ajuste previsión I.S.	(71)	(25)	-
Gasto agregado por Impuesto de Sociedades	(3.346)	29.295	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades pendiente de pago y cobro a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Ejercicio 2009		Ejercicio 2008	
	Impuesto corriente deudor	Impuesto corriente acreedor	Impuesto corriente deudor	Impuesto corriente acreedor
Impuesto corriente agregado	3.713	-	137	33.268
Retenciones y pagos a cuenta	(10.916)	-	(239)	(31.577)
Saldo con las administraciones públicas	(7.203)	-	(200)	1.691

La legislación vigente establece que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2009, las sociedades que forman el Grupo Correos tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que les son aplicables desde diciembre de 2005, a excepción del Impuesto sobre Sociedades pendiente de inspección desde el 1 de enero de 2005. Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración para las mismas como consecuencia de una eventual inspección.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las sociedades del Grupo disponían de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Ejercicio máximo de compensación	Datos a 31/12/2009		Datos a 31/12/2008	
	Chronoexpres, S.A.	Correo Híbrido, S.A.	Chronoexpres, S.A.	Correo Híbrido, S.A.
2010	91	-	91	-
2011	813	-	813	-
2012	1.820	-	1.820	-
2013	1.367	-	1.367	-
2014	2.426	-	2.426	-
2015	1.301	-	1.301	-
2016	11.138	-	11.138	-
2017	19.350	-	19.350	-
2018	52.569	83	52.569	83
2019	38.871	135	38.871	135
2020	22.011	-	22.011	-
2021	11.179	-	11.179	-
2022	9.769	-	9.769	-
2023	1.474	-	1.423	-
2024	6.134	947	-	-
	180.313	1.165	174.128	218

Los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas de Correo Híbrido, S.A. que están registrados en el balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 349 miles de euros, aproximadamente (130 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

(19) Otra información

A) Número de empleados

El detalle de la plantilla media del Grupo, en número de empleados, durante los ejercicios 2009 y 2008 era el siguiente:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Alta dirección	24	25
Resto plantilla:		
Funcionarios	27.379	29.684
Laborales	38.378	37.952
	65.781	67.661

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el número de empleados del Grupo Correos distribuido por categorías y sexo era el siguiente:

	Datos a 31/12/2009			Datos a 31/12/2008		
	Hombres	Mujeres	Total plantilla	Hombres	Mujeres	Total plantilla
Alta dirección	21	3	24	23	3	26
Resto plantilla:						
Funcionarios	19.189	7.209	26.398	20.810	7.882	28.692
Laborales	14.936	21.553	36.489	14.863	21.481	36.344
	34.146	28.765	62.911	35.696	29.366	65.062

B) Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2009, los avales otorgados por diversas entidades financieras a la Sociedad Dominante del Grupo Correos ascienden a 38.106 miles de euros (28.730 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). El resto de sociedades pertenecientes al Grupo no tienen garantías o avales prestados ante terceros de importe significativo. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de las garantías comprometidas con terceros, no serían en ningún caso significativas.

C) Honorarios de auditores y de las sociedades de su grupo o vinculadas

A continuación se detallan los importes facturados a las sociedades que forman el Grupo Correos, o pendientes de facturar, por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y por sus sociedades vinculadas, por la prestación de servicios profesionales durante el ejercicio:

	Miles de euros
Por servicios de auditoría	187
Por otros servicios	376
Total	563

(20) Administradores y alta dirección de la Sociedad Dominante

Los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección de la Sociedad Dominante no han participado, ni directa ni indirectamente, durante el ejercicio 2009 en transacciones inhabituales y/o relevantes con las sociedades del Grupo Correos.

20.1.) Retribuciones y otras prestaciones de los Administradores y de los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad Dominante durante el ejercicio

Las remuneraciones devengadas por todos los conceptos durante el ejercicio 2009 por los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección de la Sociedad Dominante ascendieron a 1.856 miles de euros (1.431 miles de euros en 2008), de los que 232 miles de euros corresponden a dietas por asistencia al Consejo de Administración (234 miles de euros en 2008), siendo el resto importes abonados en concepto de salario y/o otros conceptos retributivos (indemnizaciones incluidas).

Al 31 de diciembre de 2009 ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ni de su Comité de Dirección mantenía saldos a cobrar o a pagar con la misma ni ésta tenía obligaciones contraídas con ellos en materia de pensiones y/o seguros de vida.

Otra información referente al Consejo de Administración

El art. 127 ter, párrafo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, redactado por la Ley 26/2003, de 18 de julio, de modificación de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Sociedades Anónimas para reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad Dominante la participación que puedan tener en el capital de otras sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por ésta, conforme a las declaraciones presentadas por los mismos.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2009 estaba formado por 12 hombres y 5 mujeres.

(21) Información medioambiental

Al 31 de diciembre de 2009, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2009.

(22) Pasivos contingentes

Dentro de las actuaciones periódicas de vigilancia de la Comisión Nacional de Competencia (antiguo Servicio de Defensa de la Competencia), la Dirección General de Investigación de este organismo ha realizado un requerimiento de información a la Sociedad Dominante para constatar el cumplimiento del Acuerdo de Terminación Convencional firmado entre la asociación profesional de empresas de reparto y manipulación de correspondencia (Asempre) y la misma el 15 de septiembre de 2005. En este sentido, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que, en el momento actual, no es posible evaluar el resultado final de este expediente.

(23) Hechos posteriores

No se han producido hechos de importancia significativa que puedan modificar la situación económica-financiera y patrimonial del Grupo Correos con posteridad al cierre del ejercicio.

► Informe de Gestión - Ejercicio 2009 -

1. Evolución del negocio y riesgos futuros

Al cierre del ejercicio fiscal 2009, la Sociedad matriz, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., posee el 100% de todas sus sociedades filiales.

El sector postal europeo y en particular el español están inmersos en una corriente de cambios y transformaciones. Este sector ha alcanzado un alto grado de madurez, tanto a nivel español, europeo como a nivel mundial, manifestándose en este ejercicio un declive estructural del volumen postal impulsado por la sustitución electrónica. Adicionalmente, la crisis económica está teniendo un impacto coyuntural en el volumen de envíos que, además de reducir el volumen en 2009 y previsiblemente en 2010, está acelerando la tendencia a la sustitución electrónica. Su reflejo y concreción en la actividad de Correos se recoge a continuación.

El contexto competitivo a nivel Europeo va a sufrir un cambio con la liberalización del mercado el 1 de enero de 2011, situación difícil de manejar en un mercado maduro como es el postal.

Esta tendencia del mercado postal obedece fundamentalmente a las siguientes causas:

Evolución tecnológica en operadores y clientes

En primer lugar por la aparición y consolidación de productos y sistemas electrónicos que se presentan como sustitutos o alternativas del correo tradicional. Del adecuado manejo y gestión de esta incertidumbre tecnológica dependerá el mantenimiento del negocio, quizá a través de la adaptación a este nuevo entorno tecnológico. Sin embargo, lo que parece más previsible, como se está evidenciando, es que este efecto sustitución ha de intensificarse en el futuro cuando aumente la penetración de Internet a través de la mejora en los soportes tecnológicos, la mayor calidad de acceso, la reducción de precios y el relevo generacional, provoque un descenso neto en el volumen de envíos que se puede ver acelerado por la situación económica general.

En segundo lugar, por las iniciativas para el ahorro de costes de los clientes, producido por la sofisticación de sus procesos y los planes de austeridad implantados como respuesta a la crisis económica. Esta sofisticación no sólo viene dada por la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación, sino también por el mejor aprovechamiento y gestión de su gasto en comunicaciones postales mediante el uso de diversas herramientas tecnológicas (mejores bases de datos, consolidación de mensajes en menos envíos, factura electrónica,...), determinando todo ello un menor número de envíos postales para satisfacer sus necesidades de comunicación.

Ante ello, y para disminuir la dependencia del negocio tradicional, Correos sigue intensificando sus iniciativas de diversificación y mejora de la eficiencia operativa.

Regulación.

La liberalización del mercado postal europeo y su traslación al sector postal español

La reforma postal comunitaria iniciada hace más de tres lustros ha perseguido la realización armonizada del mercado interior de los servicios postales mediante la reducción progresiva del monopolio y la garantía de un servicio postal universal que atienda las necesidades de ciudadanos y empresas.

Por ello, a la Unión Europea sólo le quedaba establecer un plazo final para la apertura plena del sector postal.

La novedad más trascendental de la Directiva 2008/6/CE, por tanto, ha sido la fijación de una fecha definitiva para la desaparición de los derechos especiales o exclusivos, a más tardar el 31 de diciembre de 2010 (excepto once países que podrán posponerlos dos años más), manteniendo a la vez las disposiciones más importantes de la normativa precedente, sobre todo las referidas a las obligaciones de servicio universal.

Son precisamente la garantía de la prestación del servicio postal universal y su financiación dos de las cuestiones más debatidas durante todo el proceso de elaboración de la Tercera Directiva.

Igualmente podría incidir en los niveles de calidad y en la uniformidad nacional de tarifas. La razón es que los costes son diferentes según sean las densidades de entrega y de reparto de las diversas regiones o según la actividad concreta del servicio universal que se realice, ya que no es lo mismo atender, por ejemplo, una gran urbe que una zona rural, o transportar envíos que distribuirlos, actividad ésta última que supone más del 50% del coste total del proceso postal.

En relación a la segunda materia de interés, la financiación del servicio postal universal, cabe advertir que uno de los efectos más inmediatos de la aplicación de la Tercera Directiva para los operadores hasta ahora prestadores del servicio postal universal (que desde ahora denominaremos operadores nacionales) es la desaparición de la reserva, mecanismo que, con carácter general, venía utilizándose para garantizar un servicio de calidad, asequible y accesible. Por otra parte, los nuevos entrantes previsiblemente focalizarán sus negocios sólo hacia los segmentos más rentables, dejando los menos productivos a los responsables de suministrar el servicio universal. Ambos factores tendrán, en un primer momento, un potencial efecto negativo sobre la base de ingresos de los operadores nacionales.

En este sentido, un grupo de países pidió durante el proceso de elaboración de la Tercera Directiva que se establecieran medios bien definidos, duraderos y de eficacia probada para compensar los costes de la obligación, así como para garantizar las inversiones presentes y futuras, y asegurar la viabilidad empresarial y el empleo. Asunto éste de capital importancia ante la evolución de disminución de envíos manifestado a lo largo de 2009, lo que exige prestar gran atención a este asunto.

En definitiva, para asegurar y financiar el servicio postal universal la Tercera Directiva plantea diversas opciones, aunque susceptibles de aplicaciones muy diferentes en el ámbito nacional. Su aprobación en 2008 ha constituido un paso decisivo de la reforma postal comunitaria, pero la última fase sólo culminará cuando los Estados miembros la traspongan a sus regulaciones internas, velando por la efectiva configuración de un mercado homogéneo, que evite una Europa postal de dos o más velocidades. A fecha de emisión de estas cuentas, algunos países europeos han realizado ya la trasposición, y han prestado gran atención a este problema, como el más importante de cara a la evolución del sector en el entorno liberalizado. En España, todavía no se ha producido, donde se realizará a lo largo del ejercicio 2010.

La trasposición de la Directiva en el territorio español es la medida regulatoria más importante a desarrollarse a lo largo del ejercicio 2010 y que va a tener gran incidencia en el futuro del mercado postal y papel que Correos puede jugar en el futuro.

Paralelamente, debido a este proceso liberalizador, se ha intensificado la presencia de nuevos competidores en el mercado. En España en concreto ya se viene produciendo un desarrollo creciente de la competencia, materializado en la proliferación de proyectos de consolidación de competidores y especialmente en la toma de posiciones en el mercado postal español de los principales operadores internacionales. En los últimos años los operadores postales europeos más importantes han adquirido total o parcialmente empresas que actúan en España en el sector de la paquetería, transporte y servicios postales.

Adicionalmente, en los dos últimos años, en el mercado nacional, se han tomado una serie de medidas regulatorias que han intensificado la incertidumbre. En concreto, cabe destacar la regulación relacionada con el acceso a la red. Dicha regulación ha sido plasmada en un Real Decreto, que como paso inicial, prevé el establecimiento de unas condiciones de referencia provisionales para el acceso de los operadores postales a la red postal del operador público. A fecha de cierre de las cuentas no ha habido variación normativa y Correos sigue celebrando contratos con los operadores de acceso a red según la normativa vigente.

Estimación del efecto en los volúmenes futuros de Correos.

Hasta la década de los noventa, el crecimiento de los volúmenes postales (mercado tradicional de Correos) ha ido íntimamente ligado al crecimiento económico. Esta afirmación viene evidenciada y refrendada por múltiples estudios, entre otros, de la Unión Postal Universal. Así, en períodos de estabilidad y sin la aparición de nuevas tecnologías, se demuestra una fuerte correlación entre el crecimiento económico y el comportamiento de los volúmenes postales. Sin embargo, en los últimos años, el crecimiento de los volúmenes de envíos de Correos ha venido ralentizándose de manera continua, y en el ejercicio 2009 se ha manifestado de forma ampliamente negativa acelerado por la crisis económica y el efecto sustitución

de las comunicaciones físicas por electrónicas. Estamos pues, ante un cambio en el comportamiento de los volúmenes de objetos postales, aquellos en los cuales Correos tiene la mayor concentración de los ingresos, que obliga a nuevas referencias para la determinación de los volúmenes de envíos futuros, sobre todo a lo que afecta a éste mercado tradicional de correspondencia extraordinariamente maduro.

No obstante, a esta estimación, que recoge principalmente el nuevo comportamiento derivado de la sustitución tecnológica, hay que añadir los efectos relativos a la liberalización, y el correspondiente aumento de los competidores, descritos a continuación.

Operador encargado de la prestación del Servicio postal universal.

Se entiende por Servicio Postal Universal el conjunto de servicios postales de calidad determinada, prestados de forma permanente (regularidad) en todo el territorio nacional (universalidad) a precio asequible. Esta obligación de llegar con regularidad a todos los lugares del territorio determina la existencia de infraestructuras, puntos de acceso, incluso productos, que en numerosas ocasiones no son rentables desde la óptica económica, pero que desde el punto de vista del servicio público es necesario mantener.

El elemento diferenciador de Correos frente a sus actuales y futuros competidores será justamente la obligación que adquiera como operador encargado de la prestación del Servicio Postal Universal, con obligaciones crecientes frente a la libertad de acción de éstos. Estas obligaciones, en una situación de declive del mercado tradicional, ya comentada, supone una amenaza a corto plazo ya que obliga a Correos a mantener una estructura de costes fija, a diferencia del resto de operadores que pueden manejar su estructura de forma variable adaptándola a los cambios del mercado. Además, esta mayor flexibilidad permite a estos operadores enfocarse en la captura de los mercados rentables dejando lo menos rentables para Correos provocando una situación de difícil solución a corto plazo.

El mercado se enfrenta pues a una situación caracterizada por la naturaleza evolutiva y cambiante de la prestación del Servicio Postal Universal, que influirá de manera crucial en el operador público. Correos, a partir de 2011, operará en libre competencia con el resto de operadores en un mercado en transformación que ha de acomodarse a las nuevas tecnologías e incorporar nuevos procesos para favorecer la accesibilidad, adaptarse a los cambios en la demanda de servicios y del mercado, adecuar su oferta a las necesidades de los usuarios, a los hábitos sociales y a los nuevos entornos poblacionales..., lo que generará no sólo un fuerte esfuerzo en innovación y diversificación y que obligará a un replanteamiento general de la estructura de costes buscando la mejora de la eficiencia operativa.

2. Calidad

La calidad en la prestación de los servicios postales, que son los más significativos del Grupo Correos, se mide desde el matasellado hasta la primera salida de reparto. Según el seguimiento interno de los plazos de entrega, el Grupo Correos presenta los siguientes resultados:

- El 83,7% de los envíos de la línea básica se entregan en el primer día.
- En línea económica, el 92,5% de los envíos se entregan antes de cuatro días.

3. Otros temas

El Grupo Correos no mantiene acciones propias en cartera, ni tampoco ha realizado gastos de investigación y desarrollo ni han llevado a cabo operaciones con productos financieros derivados durante el ejercicio 2008.




CORREOS

► Declaración del Consejo de Administración

Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2009 de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. y su Grupo

Las anteriores Cuentas Anuales CONSOLIDADAS de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. (todas sus páginas están selladas y visadas por el Secretario del Consejo de Administración) que comprenden el Balance de Situación Consolidado (en dos páginas de papel común), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas (en una página de papel común), el Estado de flujos de efectivo consolidado (en dos páginas de papel común), el Estado de cambios en el patrimonio neto (en dos páginas de papel común) y la Memoria adjunta a las mismas contenida en los folios de papel común numerados correlativamente de la página 9 a la 64 (ambas inclusive) y correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 así como el Informe de Gestión Consolidado de este mismo ejercicio contenido en los folios de papel común numerados correlativamente de la páginas 65 a 69 (ambas inclusive) han sido sometidas para su formulación al Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. celebrado el 30 de marzo de 2010. De conformidad con las disposiciones vigentes los administradores proceden a firmar y prestar su conformidad a todos los documentos antes mencionados:

Madrid a 30 de marzo de 2010



D. Sixto Heredia Herrera



D. José A. Benedicto Iruñ



D. José Luis Díez García



Dña. Mercedes Díez Sánchez



Dña. M^a Isabel Durantez Gil



D.^a M.^a Jesús Figa López-Palop



D. Fernando Flores Giménez



D. Ricardo García Herrera



D. Oscar Graefenhain de Codes



Dña. Purificación Morandeira Carreira



D. Fernando Irurzun Montoro



D.ª Cristina Latorre Sancho



D. José Alberto Pérez Pérez



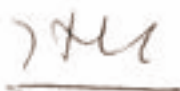
D. Juan Miguel Sánchez García



D. Alberto Sereno Álvarez



D. Felipe Sivit Gañán



D. Justo Zambrana Pineda